

PROCORP, S.A.B. DE C.V.

Comunicado respecto a la designación de auditores de la sociedad.

El que suscribe Everardo Mauricio Santoveña Diaz, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **Procorp, S.A.B. de C.V.**, comunico que el Consejo de Administración de Procorp ratificó la designación y contratación de los Auditores Externos de la Sociedad para la auditoria financiera del ejercicio 2022, al **Despacho Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.**, situación que fue también del conocimiento del Comité de Auditoría y Practicas Societarias de la Sociedad.

Firmando al calce para constancia en la Ciudad de Mexico, a los 31 días del mes de octubre de 2022.



Everardo Mauricio Santoveña Diaz
Secretario del Consejo de Administración de
PROCORP, S.A.B. DE C.V.



PROCORP, S. A. B. de C. V.

Propuesta de prestación de servicios de auditoría externa

Agosto 2022

mazars

Ing. Everardo M. Santoveña Díaz
Director de Finanzas
PROCORP. S. A. B. de C. V. Y Subsidiarias
Blvd. Adolfo López Mateos 2009, Interior 303. Col. Alpes, 01010
Ciudad de México, México

5 de agosto de 2022

Estimado Everardo,

Estamos encantados de tener nuevamente esta oportunidad de poner a su consideración nuestra propuesta de auditoría para PROCORP, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (Grupo Procorp). Queremos que Mazars sea su firma auditora. La auditoría está en el corazón de nuestro negocio y el equipo que proponemos para Grupo Procorp está comprometido tanto a proporcionarles una auditoría de calidad, como a asegurar que la experiencia sea positiva y gratificante para ustedes. Ofrecemos:

- 1. Una auditoría que añade valor y se adapte a sus necesidades.** Esta es su auditoría, y la de nadie más. Proporcionaremos una auditoría profesional que vaya más allá de las obligaciones legales para considerar los riesgos estratégicos clave para su negocio, proporcionando una visión diferente a través de una perspectiva equilibrada y un desafío para ayudar a Grupo Procorp a continuar avanzando con claridad y determinación hacia el futuro.
- 2. Un equipo altamente calificado.** Los expertos que hemos elegido tienen un profundo conocimiento del sector y experiencia apoyando a empresas como la suya
- 3. Honorarios justos y transparentes** que reflejan nuestro deseo de trabajar con Grupo Procorp, sin comprometer la calidad de nuestro servicio.

Queremos que Mazars sea el socio adecuado para usted. Nuestro objetivo es construir una relación profesional valiosa y duradera con usted, en beneficio de todos sus grupos de interés. Si nos seleccionan, me comprometo personalmente a que recibirán la más alta calidad de servicio y una auditoría de primera clase.

Si tienen alguna pregunta o desean discutir cualquier aspecto de nuestra propuesta, no duden en ponerse en contacto conmigo o con alguno de nuestros socios del proyecto.

Atentamente,



C. P. C. Luis Roberto Martinez
Socio
Mazars

Contenido

Usted desea asegurarse que su empresa crezca de forma saludable y sostenible, que pueda competir con fuerza y seguir siendo ágil y resiliente en un mundo en constante cambio. Le ofrecemos una auditoría **adaptada a su negocio**, una que va más allá de los números y le aporta **criterio, visión y desafío**.

Intro	Grupo Procorp y Mazars	04
I	Entendiendo sus necesidades	05
II	Un enfoque personalizado para su auditoría	09
III	Nuestro equipo y experiencia	15
IV	Honorarios competitivos	23
V	Más allá de su auditoría	25
A1	Más sobre nuestro equipo	28
A2	Acerca de Mazars	35
A3	Condiciones de trabajo relacionadas con Covid-19	46
A4	Política de referencia de clientes y publicidad	48



Grupo Procorp y Mazars

Nuestra experiencia, valores y compromiso nos convierten en la opción ideal para Grupo Procorp

La opción ideal para Grupo Procorp

Es un placer nuevamente volver a trabajar con ustedes. A lo largo de las anteriores auditorías hemos tenido la oportunidad de conocerlos más y de esta manera año con año seguir adaptando nuestra propuesta a su empresa y valores, para seguirles mostrando porque Mazars es la opción ideal para ustedes.

Tenemos amplia experiencia en compañías en su sector, y hemos trabajado con grandes grupos nacionales a lo largo de los años, algunos ejemplos de esto son Grupo SIMEC, AT&T (antes Iusacell), Urbi, Totalplay, Axa, entre otras. No tenemos duda de nuestra capacidad para auditar a Grupo Procorp. Auditamos a muchas empresas de tamaño y complejidad similares. Globalmente, auditamos cerca de 2,000 entidades de interés público, de las cuales 700 cotizan en bolsas alrededor del mundo.

Un equipo fuerte y en sintonía con Grupo Procorp

Nuestro equipo central reúne a profesionales con profunda experiencia en sus áreas de especialidad, trabajamos con un equipo multidisciplinario con un alto nivel técnico y ético. Somos un equipo integrado, que compartirá sus puntos de vista y conocimientos en beneficio de Grupo Procorp. Cada miembro del equipo fue cuidadosamente seleccionado pensando en el mejor interés para Grupo Procorp.

Cultura y valores en línea entre Grupo Procorp y Mazars

Como empresas y como personas, estoy convencido de que compartimos mucho en común y que nuestras culturas y valores están alineados. Estoy convencido de que Mazars es la opción más adecuada para ustedes. Nosotros también estamos convencidos de que la gente está en el corazón de nuestro negocio. Valores como la integridad, la responsabilidad, así como la visión integral de crecimiento sostenible y con propósito, son todos compartidos con ustedes.

Queremos que Mazars sea su auditor y tienen mi compromiso de que les ofreceremos una auditoría de excelencia que, no solo esperan sino que merecen. Espero sinceramente que esta oportunidad que nos han brindado se convierta en una nueva y duradera relación.

Luis Roberto Martinez
Socio



Entendiendo a PROCORP, S. A. B. DE C. V.

Entender a su empresa y lo que necesita, nos permite enfocar nuestra experiencia global para proporcionarle una auditoría de primera clase ahora, y a medida que crece.

Comprender su negocio y sus necesidades

Procorp, S. A. B. de C. V. fue constituida en 1986 e inicio operaciones a finales de 1987. Su actividad principal es participar en el capital de empresas pequeñas o medianas (“promovidas”), que requieran recursos de largo plazo.

La acción de la Compañía se encuentra registrada en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y cotiza en este mercado desde noviembre de 1994 (a partir del año 2015 como una Sociedad Anónima Bursátil y hasta antes de esa fecha como una Sociedad de Inversión de Capitales), por lo que su acción se encuentra regulada por la Comisión Nacional y de Valores (CNBV).

Al 31 de diciembre de 2021 la participación accionaria de la Compañía en sus principales entidades subsidiarias es como sigue:

Inmobiliaria Exacom, S. A. de C. V.	99.32%
Operadora Educativa Exacom, S. A. de C. V.	99.32%
Estudios Superiores Procorp, S.A.P.I de C.V.	99.99%
TEA Formación, S.A. de C.V.	99.99%
Procorp.com	99.99%

Retos y oportunidades de PROCORP

El Covid-19 disparó la relevancia de riesgos y presiones competitivas y aunque su impacto es desigual para las diferentes Compañías, sigue siendo grave en todos los sectores económicos.

Por su parte, el sector educativo en el país resultó ser uno de los giros obligados a cerrar sus instalaciones, ya que representaban un riesgo mayor por la concentración de personas dentro de las aulas y demás espacios de las Instituciones. Siendo así, que tuvieron que adaptar su servicio educativo para ofrecerlo de manera virtual.

Sin embargo, los ingresos de la Compañía se vieron afectados, ya que tuvieron que ofrecer descuentos en las colegiaturas por no ser un servicio presencial, sin dejar a un lado que existieron solicitudes de bajas de estudiantes que por mismas razones no pudieron seguir costeadando sus estudios.

A nivel global, el sector educativo es considerado elemental, pues permite el crecimiento personal y profesional de las personas, aporta a acabar de raíz los problemas económicos, y es clave para la construcción de sociedades más justas y equitativas.

Por otro lado, el sector educativo al adaptar la modalidad virtual, le permite al estudiante administrar su tiempo para adecuar sus horarios de estudio, trabajo, recreación y descanso.

Cómo responderemos a las necesidades de PROCORP, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Cómo responderemos

No hay dos auditorías iguales. Ofrecemos un enfoque personalizado para su auditoría, uno que empieza y termina con su negocio, sus riesgos, necesidades y retos. Su auditoría. Le ofrecemos:

- Un enfoque de auditoría sólido;
- Un involucramiento activo y constante por parte de los socios del proyecto;
- Una auditoría que cumpla con los tiempos de entrega, trabajando en sintonía con su equipo para lograr los resultados esperados;
- Un equipo de auditoría receptivo, con la capacidad técnica y la experiencia necesarias para proporcionar una visión y un desafío constructivo;
- Una comunicación clara y eficaz con todos los grupos de interés; y
- Honorarios justos y transparentes.

Grupo PROCORP ha solicitado

Servicios

Auditoría de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2022 sobre información preparada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera

Entregables

- Informes de auditoría y estados financieros 2022 (22)
- Dictámenes fiscales (1)
- Carta consolidada de observaciones
- Reportes anuales a la BMV

Entidades dentro del alcance

De manera más particular, el detalle de los entregables relevantes es como sigue:

Entidad Legal	Informe financiero		Dictamen Fiscal	Reportes a la BMV
	Ind.	Cons.		
Procorp, S. A. B. de C. V.	✓	✓	✓	✓
Inmobiliaria Exacom, S. A. de C. V.	✓			
Operadora Educativa Exacom, S. A. de C. V.	✓			
CEJ de Occidente, S. C.	✓			
CMN Santa Anita, S. C.	✓			
CMN Morelia, S. C.	✓			
CMN Puebla, S. C.	✓			
Centro Escolar de Querétaro, S. C.	✓			
Exacom Servicios, S. C.	✓			
Fundación Exacom, A.C.	✓			
Procorp Grupo Educativo, S. A. P. I. de C. V.	✓			
Grupo Educativo Ver, S. A. P. I. de C. V.	✓			
Colegio Bilingüe Báltico, S. C.	✓			
Estudios Superiores Procorp, S. A. P. I. de C. V.	✓			
TEA Formación, S. A. de C. V.	✓			
UCO Mondragón International. Innovation Transference, S. A. P. I. de C. V.	✓			
Universidad Contemporánea Mondragón, S. C.	✓			
Servicios Empresariales UCO Mondragón, S. A. P. I. de C. V.	✓			
Instituto Universitario Amerike, S. C.	✓			
Amerike Educación México, S. A. P. I. de C. V.	✓			
Estudios Superiores Procorp AM, S. A. P. I. de C. V.	✓			

(1) Los informes financieros deberán emitirse a más tardar el 15 de abril de 2023

(2) Los dictámenes fiscales deberán presentarse a más tardar el 30 de abril de 2023.

(3) Los reportes a la Bolsa Mexicana de Valores irán de acuerdo a las fechas publicadas por esta y aprobadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Cómo responderemos a las necesidades de Grupo Procorp (continúa)

Creemos firmemente que cumplir con nuestros compromisos en el tiempo acordado y conducirnos con transparencia, son cualidades no negociables de parte de cualquier buen proveedor de servicios. En este mismo sentido, nuestros honorarios deben traducirse en un alto valor añadido hacia la Compañía.

Actividades críticas	Alcance	Fechas
Planificación de la auditoría	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los archivos de auditoría del auditor antecesor en el primer año. Mantener reuniones con los principales ejecutivos. Emitir instrucciones de auditoría a los auditores. Evaluar el impacto de los cambios clave en el año. 	10 al 14 de octubre de 2022
Revisión preliminar de control interno	<ul style="list-style-type: none"> Seleccionar los controles clave relacionados con los riesgos de auditoría y revisar su diseño y eficacia en todas las entidades materiales o procesos empresariales significativos y en una selección de entidades no materiales. Consolidar las conclusiones sobre los controles internos y las cuestiones importantes de la auditoría. Definir los cambios necesarios en el plan de auditoría. 	17 al 21 de octubre de 2022
Cierre preliminar con cifras a sept. 2022	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar y evaluar los cambios en los controles clave, si los hay; cuestiones clave de negocio, calidad contable y análisis de datos. Análisis de nuevas normas contables del ejercicio. 	14 de noviembre al 9 de diciembre de 2022
Trabajo final de campo	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los documentación soporte de cierre, incluyendo pruebas analíticas sustantivas Pruebas de conexión de saldos de balance Pruebas de asientos de diario y de hechos posteriores. Revisión de los borradores de los estados financieros. 	16 de enero al 28 de febrero de 2023
Cierre	Emisión de estados financieros y presentación de observaciones a la administración.	31 de marzo de 2023
SIPRED	Dictamen de situación fiscal por parte de un contador público registrado, estados financieros bajo IFRS y anexos fiscales	Del 15 al 30 de abril de 2023

Cómo responderemos a las necesidades de Grupo Procorp (concluye)

Cronograma de actividades y fechas críticas: cumpliendo con sus tiempos





Un enfoque personalizado para su auditoría

Un enfoque en las áreas de riesgo clave. Comunicación constante que informe hallazgos bajo una cultura de “no sorpresas”. Plataforma de auditoría integrada para una auditoría eficiente.

Nuestro enfoque para su auditoría

La auditoría debe ir más allá de las normas. Es una oportunidad para desafiar constructivamente la calidad y relevancia de su gobernanza, controles, juicios, perspectivas y colaboradores. Como resultado, su negocio debe ser más fuerte y capaz de hacer frente a sus riesgos y desafíos: un negocio que está preparado para el futuro. Nosotros:

- Planificaremos su auditoría en función de una comprensión profunda de los riesgos y transacciones de su negocio;
- Comunicaremos y coordinaremos actividades con la dirección y su Comité de Auditoría. Hablaremos con el equipo de finanzas y el equipo de dirección en general. Es la calidad de este diálogo con todas las partes clave, lo que impulsa la credibilidad de nuestra opinión y proporciona la profundidad y riqueza de nuestra contribución;
- Trabajaremos con la dirección para resolver cualquier problema complejo de contabilidad o de presentación de informes lo antes posible en el proceso de auditoría;
- Proporcionaremos recomendaciones prácticas y bien pensadas a la dirección y a su Comité de Auditoría sobre las áreas de mejora, aprovechando las mejores prácticas observadas en organizaciones similares.

Un enfoque personalizado para su auditoría (continúa)

Proporcionar una auditoría que comience y termine con sus necesidades.

Áreas de riesgo de auditoría

Nuestro plan de auditoría comienza con lo que sabemos sobre su negocio, su estrategia y el entorno de su industria. A continuación, podemos identificar y evaluar los riesgos significativos de la auditoría en una etapa temprana.

Riesgos significativos de la auditoría	Enfoque de la auditoría
Anulación de controles por parte de la administración	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar el diseño y la implementación de los controles clave sobre el proceso de contabilización de anotaciones en el registro.• Hacer consultas con el equipo de finanzas involucrado en el proceso de informes financieros sobre cualquier actividad inapropiada o inusual relacionada con el proceso de anotaciones en el registro y otros ajustes.• Realizar pruebas aleatorias a los controles clave.• Mantener escepticismo profesional al revisar las estimaciones clave de la dirección y otras áreas del juicio de la dirección y tratar de identificar cualquier evidencia de prejuicio de la administración.• Revisar cualquier transacción significativa fuera del curso normal del negocio.
Contabilización de registros complejos	<ul style="list-style-type: none">• Conversaciones con la dirección para identificar registros complejos.• Discutir el procedimiento propuesto por la administración conforme a las normas contables.• Acordar conclusiones con la dirección y debatirlas con su Comité de Auditoría.
Reconocimiento de ingresos	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar la pertinencia de los procedimientos contables adoptados con referencia a la NIIF 15, <i>Ingresos por Contratos con Clientes</i>.• Comprender y evaluar el diseño e implementación del sistema de controles internos relacionados con el reconocimiento de ingresos, con enfoque en controles clave relevantes para la auditoría.• Cuando se considere apropiado y eficiente en la auditoría, probar la efectividad operativa de los controles clave relevantes para la auditoría sobre el reconocimiento de ingresos.• Realizar procedimientos analíticos sustantivos.• Realizar pruebas de detalles y procedimientos de cierre sustantivos.
Cuentas por cobrar	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de la cartera de clientes para la identificación de saldos con vencimientos mayores a los contemplados en políticas contables que deban ser sujetos a deterioro.• Revisión de la suficiencia en la estimación de cuentas incobrables. Especial énfasis en la determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios, incorporando el modelo de pérdidas crediticias esperadas (desde el reconocimiento inicial de la cuenta por cobrar).

Un enfoque personalizado para su auditoría (continúa)

Proporcionar una auditoría que comience y termine con sus necesidades.

Áreas de riesgo de auditoría (concluye)

Riesgos significativos de la auditoría	Enfoque de la auditoría
Pasivos y gastos acumulados	<ul style="list-style-type: none">• Prueba de pasivos omitidos posteriores al 31 de diciembre de 2022, solicitando información para revisión sustantiva, con la intención de mitigar el riesgo por la falta de reconocimiento de pasivos al cierre del ejercicio.• Revisión detallada del amarre de bases de impuestos de nómina y el propio gasto acumulado de la nómina.
Cierre fiscal	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de la documentación del cierre fiscal por parte de los especialistas de impuestos de Mazars.• Revisión detallada del cálculo de impuestos diferidos.
Consolidación de estados financieros	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de los procedimientos llevados a cabo por la Administración para efectuar la consolidación de sus estados financieros de la Compañía.• Revisar las eliminaciones de los saldos y transacciones con partes relacionadas sean correctas.• Analizar la razonabilidad de la participación no controladora de los estados financieros consolidados.
Análisis de los efectos del conflicto militar entre Rusia y Ucrania	<ul style="list-style-type: none">• Indagar sobre los potenciales impactos del conflicto militar entre Rusia y Ucrania 2022, en los activos circulantes y de larga duración de las Compañías en busca de la identificación de indicios potenciales de deterioro que puedan requerir ajustes de valuación al cierre, así como impactos en los costos y gastos de la Compañía.
Énfasis en la calidad de los informes financieros	<ul style="list-style-type: none">• Realizar una revisión de los estados financieros del año en curso, centrándose en la presentación y revelación de los elementos clave, con el fin de concluir si consideramos que el nivel actual de revelación es apropiado y adecuado para los usuarios de los estados financieros.• Evaluar las políticas contables significativas de la Compañía para verificar su consistencia con el marco de información financiera aplicable.

Un enfoque personalizado para su auditoría (continúa)

Proporcionar una auditoría que comience y termine con sus necesidades.

Juicio profesional

Su auditoría cubre cuestiones y riesgos clave de su negocio, incluyendo aquellos que pueden ser de naturaleza más subjetiva. Nos esforzamos por que los miembros senior del equipo dediquen más tiempo a la práctica que otras empresas, lo que permite más tiempo para el entrenamiento en sitio de los miembros junior del equipo. Inculcamos en nuestros auditores los rasgos que les permiten ejercer un escepticismo profesional apropiado: una mente que cuestiona, la capacidad de analizar y evaluar críticamente, la capacidad de resolver problemas y la voluntad de ejercer el juicio.

Nuestros socios y el equipo senior establecen la pauta en la parte superior para mantener y mejorar nuestro juicio profesional y escepticismo a lo largo de la auditoría.

Esta cultura le proporciona el desafío apropiado sobre las políticas, prácticas y controles internos de contabilidad, así como la comodidad sobre los problemas y riesgos clave.

Materialidad

Establecer un nivel adecuado de materialidad es una parte crítica del enfoque de la auditoría. Nos ayuda a planificar nuestra auditoría y determina el alcance de nuestros procedimientos de auditoría. Es clave evaluar el impacto de cualquier declaración errónea identificada de los estados financieros en la opinión de auditoría.



Uso de ATLAS para respaldar su auditoría

ATLAS es la plataforma de auditoría global basada en la nube, de Mazars. Libera tiempo para que nuestros auditores se centren en sus riesgos clave y áreas de juicio. Nos permite ofrecer auditorías sólidas y eficientes de manera consistente en pleno cumplimiento de los requisitos normativos internacionales.

El uso de ATLAS ofrece beneficios significativos:

1. Nuestros equipos están respaldados por funcionalidades avanzadas de gestión de proyectos.
2. La plataforma permite la entrega de auditorías sin interrupciones con una interacción completa entre todos los equipos involucrados en la auditoría.
3. Entrega a todos los equipos de auditoría el capital intelectual de Mazars mediante la captura y difusión de la experiencia de nuestros equipos globales a nivel sectorial, así como en áreas técnicas específicas.
4. Nos permite extraer, manipular, analizar, probar y visualizar datos que representan sus transacciones comerciales.

ATLAS permite a nuestros equipos trabajar de forma colaborativa e internacional: en cualquier momento, en cualquier lugar y en cualquier dispositivo.

Un enfoque personalizado para su auditoría (continúa)

Uso de la tecnología.

Auditoría de TI

Nuestra metodología de auditoría de TI está diseñada para ganar eficiencia al reducir el tamaño de las muestras y avanzar hacia un enfoque de dependencia de los controles, al tiempo que aborda los riesgos clave para la auditoría financiera.

La metodología nos permite realizar pruebas que se adaptan a sus necesidades. Nuestro enfoque de auditoría consistirá en las siguientes áreas de auditoría de TI:

- controles generales de TI;
- controles automatizados y dependientes de TI;
- Información proporcionada por la Entidad (IPE), incluidos los informes generados por el sistema;
- pruebas de interfaces.

Auditar sus sistemas de TI financieramente significativos, nos permite comprender su entorno de control de TI y los controles automatizados en sus procesos comerciales.

Análisis de datos y búsqueda de procesos

Utilizando el análisis de datos, podemos traducir los datos en bruto en análisis significativos, ofreciendo evidencia de auditoría útil, así como proporcionar insights a la administración y a otros encargados de la gobernanza.

El análisis de datos ofrece una garantía adicional de que sus controles internos funcionan de manera efectiva. Nuestros expertos en análisis de datos procesan grandes volúmenes de información de manera eficiente para identificar anomalías y patrones que podrían indicar un error o fraude potencial. Utilizamos análisis de datos en diversas áreas de auditoría, como pruebas de anotaciones en el registro, reconocimiento de ingresos, inventario y stocks, pruebas de interfaz y cálculo de intereses.

Utilizamos las siguientes soluciones para respaldar las auditorías de estados financieros, según sea necesario y siempre de manera proporcionada:

- Pruebas de análisis de datos que incluyen secuencias de comandos personalizadas, basadas en herramientas como Audit Command Language (ACL), SQL Server (con SQL o Python).
- Power BI para visualizar los resultados clave de nuestras pruebas de análisis.
- La plataforma de análisis patentada de Mazars, Zettafox, para análisis avanzado y predictivo y SoftExpert para análisis de procesos.
- ATLAS Analytics, nuestra solución interna y estándar para analizar anotaciones en los registros, AR, AP, inventario y activos fijos.



Un enfoque personalizado para su auditoría (concluye)

Comunicarse con todos sus grupos de interés.

Comunicación con los directivos

Sabemos que una buena comunicación es crucial. Nos comunicaremos regularmente con su equipo, a todos los niveles y durante todo el año.

La comunicación con la dirección senior requiere planificación y estructuración. Siempre sugerimos reuniones formales con la Dirección de Administración y Finanzas, y otros miembros del equipo de dirección.

Nuestra comunicación cubrirá:

- una visión compartida de la evaluación de riesgos para construir nuestro enfoque de auditoría que aborde sus desafíos y riesgos clave;
- sesiones informativas y actualizaciones oportunas sobre el marco de control interno y su negocio;
- planes de trabajo detallados y debates sobre la forma de mejorar los métodos de trabajo; y
- reuniones informativas al final de cada ciclo de auditoría para que se puedan discutir posibles mejoras futuras.

Sin embargo, la comunicación debe ir más allá de las reuniones formales. Roberto siempre está disponible. Puede ser contactado en cualquier momento y responderá en un lapso de 24 horas. Se pondrá en contacto con la dirección tan pronto como sea necesario. Nuestros socios también se reunirán con la Administración regularmente durante todo el año de manera más informal para proporcionar actualizaciones y buscar retroalimentación.

Comunicación con su equipo de Auditoría Interna

Recibirá más valor de su auditoría si nuestras actividades están alineadas con sus procesos de auditoría interna.

Trabajaremos en estrecha colaboración con su equipo de Auditoría Interna para comprender su plan estratégico, las áreas de preocupación y la medida en que podemos aprovechar el trabajo que han realizado. Con el acuerdo de su Comité de Auditoría, compartiremos nuestros hallazgos locales detallados con su equipo de Auditoría Interna para ayudarlos a enfocar sus planes en entidades con mayores riesgos o problemas.

Comunicación con su Comité de Auditoría

Participaremos en las reuniones en que seamos convocados por su Comité de Auditoría con el fin de apoyar en sus funciones del día a día y en asuntos que tengan que ver con:

- Calidad de la información financiera
- Aplicación de políticas y prácticas contables.
- Evaluación de los sistemas de control interno.
- Aplicación de un sistema de identificación y gestión de riesgos.
- Seguimiento adecuado a otros asuntos que involucran un gobierno corporativo sano (cumplimiento con leyes y regulaciones, aplicación del código de ética, identificación de conflictos de interés, identificación y manejo de situaciones de fraude, entre otros asuntos).



Nuestro equipo y experiencia

Un solo equipo. Amplia experiencia en la industria.

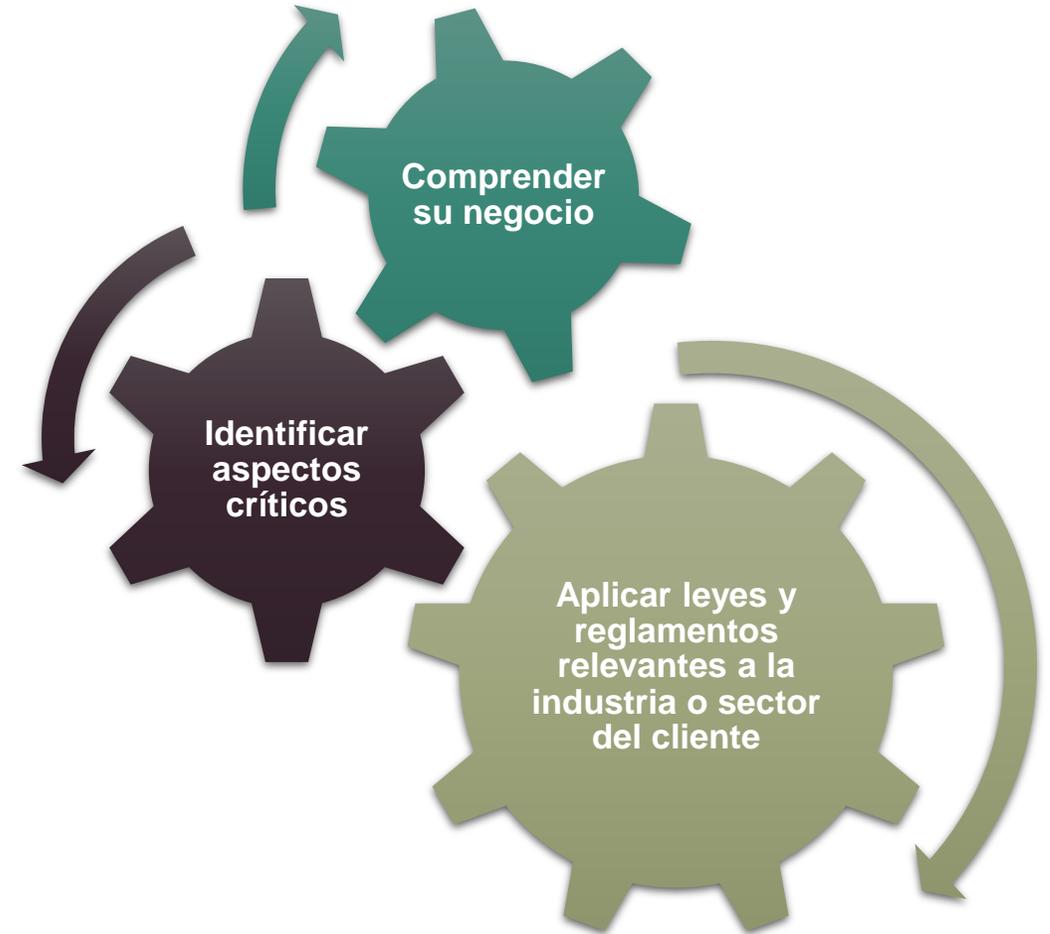
Nuestro compromiso con usted

Debe tener confianza en la capacidad técnica, el conocimiento de negocios y accesibilidad de sus auditores. Espera que trabajen con usted para que la información se comparta de manera efectiva, las actividades se coordinen de manera eficiente y las decisiones se tomen con prontitud. Desea que sus auditores adopten una cultura de desafío positivo y constructivo en la que la voluntad de plantear problemas difíciles se corresponda con la capacidad de ayudar al equipo de gestión central a comprender mejor lo que está sucediendo en el terreno día a día y sugerir formas de mejorar los procesos comerciales a medida que el grupo evoluciona.

La importancia de la auditoría

En Mazars, creemos que la auditoría es fundamental para los cimientos económicos de un mundo justo y próspero. La auditoría ha sido, y sigue siendo, la profesión que está en el corazón de nuestro negocio. Trabajamos por el interés público y, al preocuparnos por las organizaciones que auditamos y sus grupos de interés, ayudamos a construir negocios sostenibles en beneficio de toda la sociedad.

Ofrecemos un enfoque distintivo, centrado en el ser humano, que va más allá del cumplimiento, con una estructura integrada que nos permite trabajar sin problemas como un solo equipo. Creemos que un desafío constructivo, basado en la confianza y el respeto mutuos, genera confianza en la forma en que las organizaciones reportan a sus grupos de interés.



Nuestro equipo y experiencia (continúa)

Nuestra fuerza en auditoría

La gente está en el centro de nuestra transformación

Mazars es su gente. Como organización totalmente integrada e independiente alrededor del mundo, nuestro negocio depende de nuestra habilidad de atraer y retener al mejor talento. Dada nuestra posición como un retador e influenciador internacional dentro de una industria dominada por grandes empresas de largos procesos, fomentamos un espíritu emprendedor a través de iniciativas innovadoras y de vanguardia de gestión del talento.

Nuestro equipo para usted

Creemos firmemente que honrar nuestros compromisos en tiempo y conducirnos con transparencia son cualidades no negociables de cualquier buen proveedor de servicios. En este mismo sentido, nuestros honorarios deben traducirse en un alto valor añadido hacia Grupo Procorp.

Luis Roberto Martínez será el socio a cargo de la auditoría. Luis se asegurará de que el proceso de auditoría sea personalizado, relevante y del más alto nivel. Creemos que una fuerte relación entre el socio principal de auditoría, la alta dirección del grupo y su Comité de Auditoría es un elemento clave para una auditoría exitosa.

Jorge Villanueva será su socio a cargo de asegurar la calidad. En Mazars nos tomamos muy en serio nuestro compromiso con la calidad. Martín se asegurará de que su auditoría se lleve a cabo con los más altos estándares de calidad.

Martín Perez será su socio concurrente, garantizando la continuidad y alta calidad del tratamiento de los asuntos de su compañía

El gerente de auditoría será **Froebel Salgado**, mismo que se apoyará en **Paola Cubas**, encargada, para gestionar las actividades con el resto del equipo de auditoría.

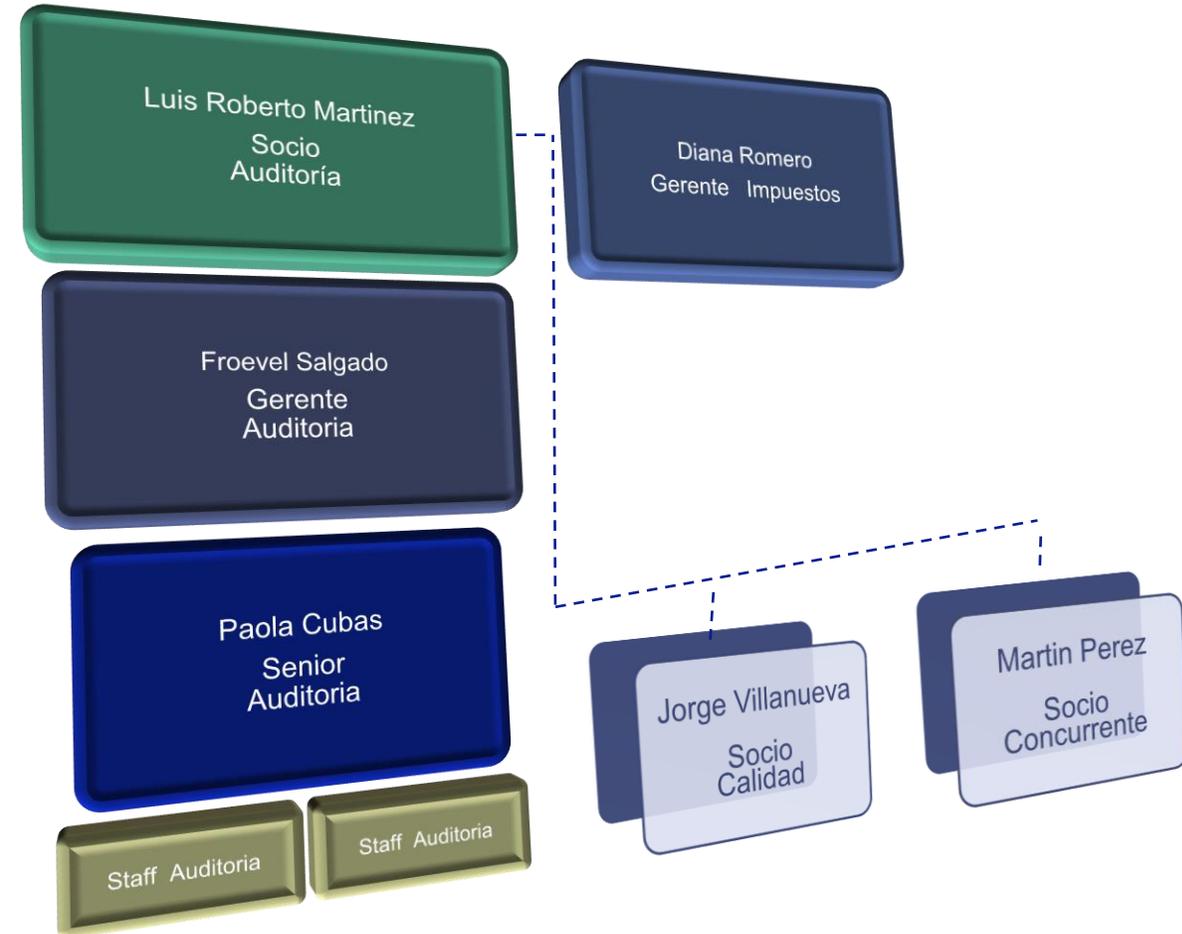
Soporte de especialistas

Los especialistas son parte integral de nuestro equipo de auditoría y trabajan en conjunto. Recurriremos a su experiencia, cuando sea necesario, para asegurar que usted reciba el máximo beneficio de nuestros servicios de auditoría.

José Jiménez será su socio de servicios fiscales. Es el responsable de determinar la razonabilidad de su determinación fiscal. La gerente de impuestos será **Diana Romero**.

Nuestro equipo y experiencia (continúa)

Nuestra fuerza en auditoría



Colaboración e integración

El C.P.C. Luis Roberto Martínez, Socio de Auditoría, servirá como su principal punto de contacto, confirmará sus expectativas, proporcionará los recursos y soluciones que requieren y asumirá la responsabilidad exclusiva de su satisfacción. Dependiendo de sus necesidades específicas, coordinará la ejecución exitosa en una variedad de asuntos.

A manera de ejemplo:

- Se asegurará que los riesgos de la auditoría que afectan la gestión de su operación se identifiquen y evalúen adecuadamente.
- Llevará a cabo un monitoreo de temas de cumplimiento regulatorio y colaborará con la administración en la identificación de asuntos clave que afectan la estrategia del negocio.
- Sostendrá reuniones con su personal para revisar y evaluar el estado de los diversos asuntos del servicio, examinar situaciones o problemas que se han encontrado, y controlar las fechas de entrega y plazos.
- Coordinará el tiempo de entregables para asegurar una integración perfecta entre los diferentes miembros de nuestro equipo, incluyendo el uso de nuestros especialistas.
- Realizará actualizaciones durante el año sobre asuntos que puedan tener un impacto en **Grupo Procorp**.

Nuestro equipo y experiencia (concluye)

Nuestra fuerza en auditoría

Nuestro enfoque de auditoría

Construir relaciones: La auditoría es, ante todo, una cuestión de personas. Nos centramos en establecer relaciones positivas y eficaces que generen confianza y aporten un valor demostrable. Nos tomamos el tiempo necesario para entender su modelo de negocio, su cultura y su panorama comercial, y adaptamos nuestra estrategia de auditoría a sus riesgos específicos. A lo largo de la auditoría, nos comprometemos con todos los grupos de interés, con una comunicación clara, pragmática y oportuna.

Nuestro equipo y cómo estamos organizados: Somos un equipo ágil, integrado y colaborativo, en todos los sectores, servicios y ubicaciones. Combinamos a las personas adecuadas con las habilidades apropiadas para cada asignación, aprovechando nuestro conocimiento colectivo para ofrecer un servicio de clase mundial.

Nuestras capacidades: Estamos orgullosos de nuestro rigor, independencia de pensamiento, perseverancia y solidez. Con el apoyo de las tecnologías más avanzadas, proporcionamos juicios y dictámenes confiables, objetivos y precisos. Nuestro enfoque único significa que realizamos auditorías de alta calidad de forma eficiente y consistente, que benefician a las empresas que auditamos, a sus accionistas y a otros grupos de interés.

Nuestra promesa para Grupo Procorp

1. Experiencia empoderada

Profesionales empoderados para hacer lo correcto para nuestros clientes.

2. Integración sin obstáculos

Un equipo que ofrece una experiencia satisfactoria y una calidad consistente

3. Perspectiva balanceada

Un consejo meditado que combina las perspectivas locales y globales.

4. Conciencia social

Una forma de pensar que da a los clientes, los inversionistas, los mercados, los reguladores y el público la confianza de que hacemos lo correcto

Nuestros clientes en México (concluye)

Compañías de interés público

Compañías de interés público confían en nuestros servicios



Urbi

Auditoría

Urbi, constituida en 1981, es una desarrolladora de vivienda que cotiza en la BMV. Mazars es auditor financiero de Urbi.

México

Inmobiliario



Grupo Collado

Auditoría

Grupo Collado se dedica a la compra, venta, maquila, transformación y procesamiento de productos del acero. La empresa cotiza en la BMV. Mazars será el auditor financiero de Grupo Collado

México

Acero



AXA

Auditoría

AXA es una multinacional francesa especializada en el negocio de los seguros, es considerada como una de las aseguradoras más grandes del mundo. Mazars es el auditor financiero de AXA.

México

Asegurador



Mizuho Bank

Consultoría

Mizuho Bank forma parte de uno de los conglomerados financieros más grandes a nivel mundial, cotizando como empresa pública en las bolsas de valores de Tokio y Nueva York. Mazars realizó la auditoría de cumplimiento de SPEI y SPID para Banxico.

México

Banca



Honorarios competitivos

Transparentes. Justos. Realistas.

Nuestros honorarios

Nuestros honorarios por su auditoría son de \$2,542,120 M.N. (dos millones quinientos cuarenta y dos mil ciento veinte pesos 00/100), se desglosan de la siguiente manera:

Entidad Legal	Total (MXN)
Procorp, S. A. B. de C. V. (1) (2)	\$ 820,510
Universidad Contemporánea Mondragón, S. C. (3)	184,140
CMN Santa Anita, S. C. (3)	181,962
Inmobiliaria Exacom, S. A. de C. V. (3)	170,676
Centro Escolar de Querétaro, S. C. (3)	155,727
CMN Puebla, S. C. (3)	155,331
CEJ de Occidente, S. C. (3)	148,203
Colegio Bilingüe Báltico, S. C. (3)	133,551
Instituto Universitario Amerike, S. C. (3)	96,426
CMN Morelia, S. C. (3)	87,417
Exacom Servicios, S. C. (3)	66,528
Operadora Educativa Exacom, S. A. de C. V. (3)	51,579
Servicios Empresariales UCO Mondragón, S. A. P. I. de C. V. (3)	48,312
Procorp Grupo Educativo, S. A. P. I. de C. V. (3)	40,689
Estudios Superiores Procorp, S. A. P. I. de C. V. (3)	38,709
Estudios Superiores Procorp AM, S. A. P. I. de C. V. (3)	38,709
UCO Mondragón International. Innovation Transference, S. A. P. I. de C. V. (3)	37,719
Amerike Educación México, S. A. P. I. de C. V. (3)	33,858
Grupo Educativo Ver, S. A. P. I. de C. V. (3)	32,769
Fundación Exacom, A.C. (3)	19,305
TEA Formación, S. A. de C. V. (3)	-
\$	2,542,120

(1) Incluye informe individual NIF y consolidado IFRS además del dictamen fiscal (SIPRED) y reportes trimestrales bajo IFRS.

(2) Incluye reportes anuales a la BMV

(3) Incluye informe individual NIF

Honorarios competitivos (concluye)

Transparentes. Justos. Realistas.

Notas y supuestos

Nuestros honorarios no incluyen IVA ni otros gastos. Los gastos de viaje a incurrir por nuestro equipo de profesionales, en caso de haberlos, se cobrarán al costo, previo acuerdo con ustedes.

1. No le cobraremos un cargo extra por reuniones, llamadas telefónicas o consultas ad hoc que surjan durante el curso normal de nuestro trabajo.
2. No aumentaremos nuestros honorarios, salvo para reflejar las tasas de inflación y cualquier cambio en el alcance que hayamos acordado, como la auditoría de más / nuevas entidades del grupo.
3. Los presupuestos de honorarios se basan en la información de que disponemos en el momento de preparar este documento. Las circunstancias pueden cambiar. Nuestra política es no cobrarle más que el importe presupuestado. Sin embargo, si las circunstancias cambian y es necesario realizar un trabajo adicional, acordaremos una tarifa acordada con usted antes de llevar a cabo el trabajo. Sin sorpresas.
4. Hemos realizado una serie de supuestos para establecer nuestra tarifa:
 - a. Los registros contables y controles internos se mantienen adecuadamente.
 - b. Se cumplen los plazos acordados anticipadamente con usted y la información se proporciona a tiempo.
 - c. Los estados financieros y las declaraciones adecuadas son preparados por el equipo financiero con ayuda mínima de nuestro equipo técnico de información financiera. Acordaremos con usted la lista de información necesaria con suficiente antelación al inicio de cada fase de la auditoría.



Más allá de su auditoría

Insights. Eventos. Soporte.

Lo mantenemos informado

Nos enorgullecemos de nuestra perspectiva independiente que equilibra lo local y lo global, los negocios y la sociedad, de una manera diferente. Aportamos ideas sobre el futuro de nuestra profesión y su papel en la construcción de un mundo justo y próspero. A través de nuestras publicaciones, destacamos y compartimos nuestros puntos de vista sobre los principales cambios que afectarán a las vidas y los modelos de negocio de nuestros clientes, así como sobre las principales tendencias que cambiarán el mundo. Puede encontrar más información sobre nuestros insights [aquí](#).



El futuro de la auditoría

Mazars encargó a una firma de investigación independiente que sondeara la opinión del mercado global sobre las expectativas y la dirección futura de la auditoría, invitando a los grupos de interés para que consideraran los cambios necesarios para su evolución.

[Lea más aquí](#)



Es hora de actuar: Barómetro C-Suite 2021

Realizado en el cuarto trimestre de 2021, el Barómetro C-suite de Mazars ha recopilado las opiniones de más de 1,000 ejecutivos en 39 países de todo el mundo, para comprender las oportunidades y retos a los que se enfrentan.

[Lea más aquí](#)



Desbloquear la confianza: por qué el cumplimiento global está en la lista de prioridades de las empresas

Este estudio revela que cuando el cumplimiento se hace bien, genera confianza en los inversionistas, la aumenta en clientes y consumidores, y construye una reputación positiva con el mundo exterior. Mucho más que cumplir con una obligación, el cumplimiento global es una fuente de oportunidades.

[Lea más aquí](#)

Más allá de su auditoría (concluye)

Insights. Eventos. Soporte.

No solo nos gusta hablar de **AGREGAR VALOR** a los negocios de nuestros clientes, sino que nos aseguramos de brindarlo como parte de nuestros honorarios de servicios profesionales.

A partir de pláticas recientes con ustedes, identificamos los siguientes asuntos o temas relevantes que consideramos deben formar parte de nuestro compromiso de Valor Agregado, **sin costo adicional alguno**:



RECURSOS ESPECIALIZADOS

Brindamos acceso gratuito a nuestros boletines, webinars, conferencias y talleres diseñados para abordar los intereses específicos de los clientes en diversos temas, en busca de mantenerlos actualizados sobre los cambios recientes en sus áreas de especialización



mazars

ACTUALIZACIÓN EJECUTIVA

Incluimos un paquete de 4 horas de socio a ser utilizado por **Grupo Procorp** para abordar necesidades específicas en materia de capacitación sobre contabilidad, finanzas e impuestos durante el período del 1 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023



CONSULTAS TÉCNICAS

Ponemos a su disposición a nuestro grupo de especialistas para fines de brindar asesoría sobre cuestiones cotidianas del negocio en material contable y fiscal sin costo alguno (aplican restricciones para consultas escritas / uso de terceros).



Apéndices

A1: Más sobre nuestro equipo

A2: Acerca de Mazars

A3: Condiciones de trabajo relacionadas con Covid-19

A4: Política de referencia de clientes y publicidad



A1: Más sobre nuestro equipo

A1: Más sobre nuestro equipo



Nombre: Luis Roberto Martínez

Puesto: Socio de auditoría

E: luisroberto.martinez@mazars.com.mx

Rol: Roberto será su socio de auditoría. Se asegurará de que el proceso de auditoría esté adaptado, sea relevante y tenga el más alto nivel..

Expertise:

- IFRS y NIIF mexicanas
- Auditoría de estados financieros

Sígame en:

- [LinkedIn](#)

Roberto tiene 20 años de experiencia trabajando con clientes regulados por las normas y reglamentos de la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC) y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (CNBV), así como en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, Estados Unidos y Europa.

Uno de su principal cliente es URBI.



Nombre: Jorge Villanueva

Puesto: Socio de auditoría

E: jorge.villanueva@mazars.com.mx

Rol: Jorge será su socio de calidad. Se asegurará de que el proceso de auditoría y las discusiones profesionales de los asuntos de la compañía tengan sean del más alto nivel.

Expertise:

- IFRS y NIIF mexicanas
- Auditoría de estados financieros

Sígame en:

- [LinkedIn](#)

Jorge tiene más de 20 años de experiencia en auditoría y consultoría contable.

Sus principales áreas de especialización incluyen: auditorías de estados financieros (NIF, US GAAP e IFRS) y otros servicios de atestiguamiento, proyectos de combinaciones de negocios (fusiones / adquisiciones), revisiones trimestrales de compañías públicas en México y EEUU, apoyo en la preparación de documentación requerida para llevar a cabo ofertas públicas iniciales (acciones o deuda) en los principales mercados de valores en México, Europa y los Estados Unidos de América, implementación y/o cumplimiento con la Ley Sarbanes Oxley (entidades públicas reguladas por la SEC) y proyectos de adopción de IFRS para entidades públicas en México, EEUU y Sudamérica.

Algunos de sus principales clientes son Valeo, Narmx y Saverglass.

A1: Más sobre nuestro equipo



Nombre: Martín Pérez

Puesto: Socio concurrente

E: martin.perez@mazars.com.mx

Rol: Martín será su socio concurrente. Se asegurará de que su auditoría se lleve a cabo con los más altos estándares de calidad.

Expertise:

- IFRS y NIIF mexicanas
- Auditoría de estados financieros

Follow me on:

- [LinkedIn](#)

Más de 20 años de experiencia en auditoría financiera para empresas públicas y privadas, administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro.

Experiencia en la aplicación e interpretación de las normas contables mexicanas, normas contables internacionales, implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e informes con fines fiscales.

Martín dirige el equipo de control de calidad en México.

Algunos de sus principales clientes son Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, TotalPlay, Grupo San Marcos y AT&T.



Nombre: José Jiménez

Puesto: Socio de impuestos

E: jose.jimenez@mazars.com.mx

Rol: José es su socio de impuestos. Es el responsable de determinar la razonabilidad de su determinación fiscal.

Expertise:

- Asesoría fiscal
- Cumplimiento fiscal

Sígame en:

- [LinkedIn](#)

José tiene más de 15 años de experiencia en asesoría y cumplimiento fiscal en el mercado mexicano

Asesora a empresas internacionales en sus asuntos fiscales en México, atendiendo principalmente a subsidiarias de empresas internacionales de primer nivel que operan en México en una amplia variedad de industrias, incluyendo los sectores de retail, servicios, manufactura, fintech, automotriz, petróleo y gas.

José asiste a clientes como Airbus, Ashland, Altana Group y XPO logistics.

A1: Más sobre nuestro equipo



Nombre: Froevel Salgado

Puesto: Gerente de auditoría

E: froevel.salgado@mazars.com.mx

Rol: Froevel será su gerente de auditoría. Se asegurará de que el proceso de auditoría se lleve a cabo con la calidad y en los tiempos estipulados, así como de que tenga el más alto nivel

Expertise:

- IFRS y NIIF mexicanas
- Auditoría de estados financieros

Sígame en:

- [LinkedIn](#)

Froevel tiene más de 9 años de experiencia en auditoría externa y consultoría contable, revisando estados financieros y control interno de empresas públicas y privadas, sobre empresas locales y filiales de empresas extranjeras.

Ha liderado compromisos en varias industrias como manufactura, productos de consumo, agricultura, servicios financieros, automotriz, etc., en los siguientes tipos de asignaciones; Auditorías de estados financieros (NIF y NIIF); Auditoría de cumplimiento (control interno y otros requisitos específicos); Revisiones trimestrales de información financiera; Participación como expositor de diversos temas de actualidad en la capacitación anual de la firma Mazars a nivel nacional, así como el Colegio de Contadores de Mexicali.

Algunos de sus principales clientes son URBI y Grupo Silgan Closures.



Nombre: Diana Romero

Puesto: Gerente de impuestos

E: diana.romero@mazars.com.mx

Rol: Diana otorgará soporte a la revisión fiscal de su compañía

Expertise:

- Asesoría fiscal
- Cumplimiento fiscal

Sígame en:

- [LinkedIn](#)

Diana es Licenciada en Contaduría Pública, con un Diplomado Fiscal por el Colegio de Contadores Públicos de León, Guanajuato.

Diana tiene experiencia en impuestos corporativos con una trayectoria profesional de 10 años, con amplia experiencia en el sector industrial.

Diana cuenta con experiencia en grandes grupos como Faurecia, Valeo, Danone y Safran.



A2: Acerca de Mazars

A2: Acerca de Mazars

Unas palabras de nuestro CEO y presidente



“Como firma internacional líder en auditoría y asesoría, sabemos que se espera de nosotros algo más a que solo hagamos crecer nuestro negocio y maximizar las ganancias económicas.

Nuestros colaboradores, clientes y grupos de interés esperan que proporcionemos confianza y las condiciones para el crecimiento a largo plazo, para contribuir a economías más sanas, mejores comunidades y sociedades más justas y sostenibles”

Hervé Hélias
CEO y Presidente

A2: Acerca de Mazars

En números

Creciendo con nuestros clientes

€2.1mm

Ingresos*
(ejercicio del 1 de septiembre de 2020 al
31 de agosto de 2021)

+12.3%

Crecimiento de ingresos
(respecto al ejercicio 2019/2020,
excluyendo el impacto de tipo de
cambio)

90+

Países y
territorios

300+

Oficinas

1,000+

Socios en todo el mundo

54%

De nuestra fuerza laboral global
son mujeres

44,000+

Profesionales para atender a clientes de
todo el mundo:

**28,000+ en la sociedad
integrada de Mazars**

+

**16,000+ a través de
Mazars North America
Alliance**

*Ingresos del Grupo Mazars
Cifras al 1° de enero de 2022, salvo que se indique lo contrario.

A2. Acerca de Mazars

Lo que nos hace diferentes

Somos una firma internacional de auditoría, impuestos y asesoría que ofrece una perspectiva diferente.

Creemos que la forma en que trabajamos es tan importante como lo que hacemos

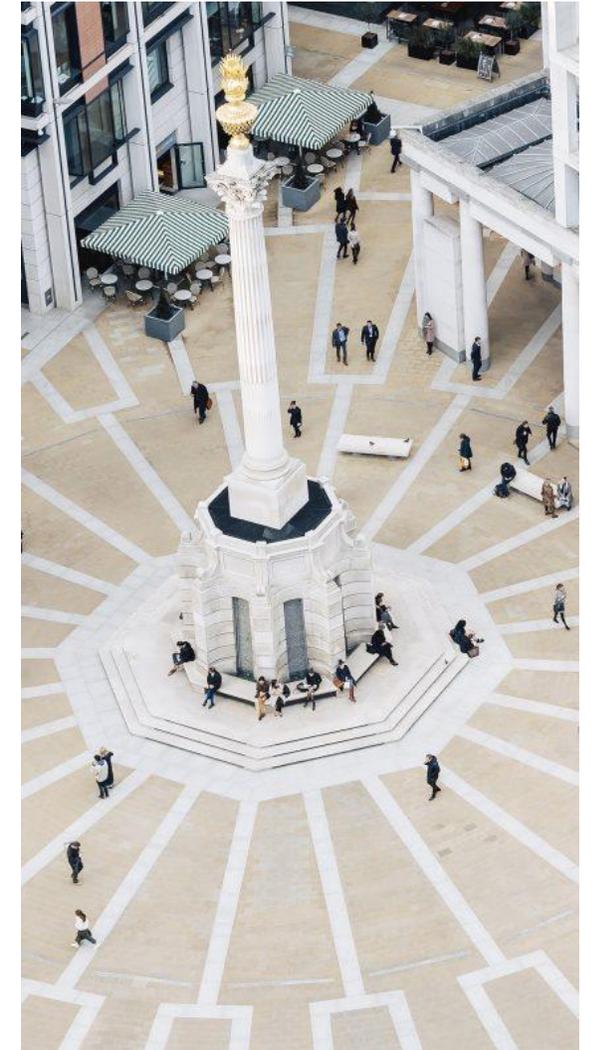
Somos una sociedad multicultural y unida, comprometida a trabajar por el interés público, con objetivos, valores y estándares de servicio compartidos en todo el mundo

Creemos de manera que conservamos nuestra independencia, diversidad y visión equilibrada del mundo

Abordamos cada trabajo con un compromiso al más alto nivel de calidad, así como con integridad, independencia, responsabilidad y conciencia social

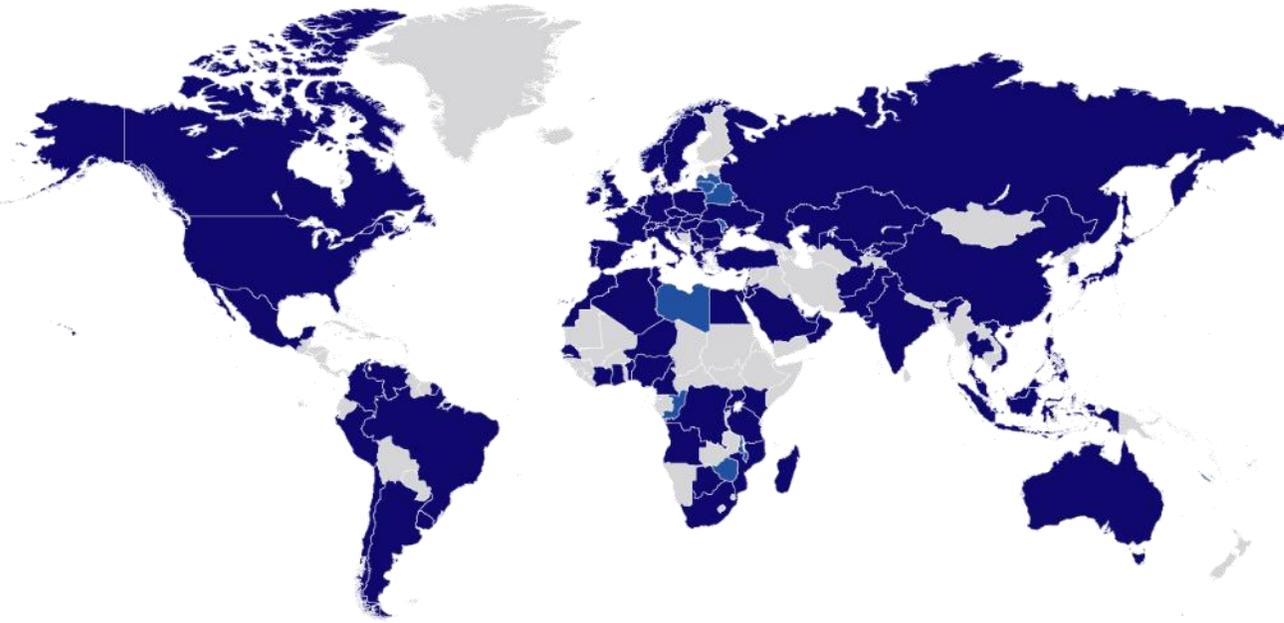
Buscamos entender verdaderamente a nuestros clientes, quiénes son y cómo trabajan, y adaptar nuestro enfoque en consecuencia

Nos centramos en el largo plazo: tanto para nuestros clientes como para nuestra firma



A2. Acerca de Mazars

Nuestra presencia internacional



■ Países y territorios integrados

■ Países y territorios no integrados:
Oficinas corresponsales y representantes de Mazars

Al 1 de enero de 2022

- | | | | |
|-----------------------|---------------|-----------------|------------------------|
| ■ Afghanistan | ■ Denmark | ■ Luxembourg | ■ Saudi Arabia |
| ■ Albania | ■ Egypt | ■ Madagascar | ■ Senegal |
| ■ Algeria | ■ France | ■ Malawi | ■ Serbia |
| ■ Angola | ■ Germany | ■ Malaysia | ■ Singapore |
| ■ Argentina | ■ Ghana | ■ Malta | ■ Slovakia |
| ■ Australia | ■ Greece | ■ Mauritius | ■ Slovenia |
| ■ Austria | ■ Hong Kong | ■ Mexico | ■ South Africa |
| ■ Bahrain | ■ Hungary | ■ Moldova | ■ Spain |
| ■ Belarus | ■ India | ■ Morocco | ■ Sweden |
| ■ Belgium | ■ Indonesia | ■ Mozambique | ■ Switzerland |
| ■ Benin | ■ Ireland | ■ Netherlands | ■ Taiwan |
| ■ Bermuda | ■ Israel | ■ New Caledonia | ■ Tanzania |
| ■ Botswana | ■ Italy | ■ Niger | ■ Thailand |
| ■ Brazil | ■ Ivory Coast | ■ Nigeria | ■ Tunisia |
| ■ Bulgaria | ■ Japan | ■ Norway | ■ Turkey |
| ■ Cameroon | ■ Jordan | ■ Oman | ■ Uganda |
| ■ Canada | ■ Kazakhstan | ■ Pakistan | ■ Ukraine |
| ■ Cayman Islands | ■ Kenya | ■ Palestine | ■ United Arab Emirates |
| ■ Chile | ■ Korea | ■ Peru | ■ United Kingdom |
| ■ China | ■ Kosovo | ■ Philippines | ■ United States |
| ■ Colombia | ■ Kuwait | ■ Poland | ■ Uruguay |
| ■ Congo (Brazzaville) | ■ Kyrgyzstan | ■ Portugal | ■ Uzbekistan |
| ■ Congo (Kinshasa) | ■ Latvia | ■ Qatar | ■ Venezuela |
| ■ Croatia | ■ Lebanon | ■ Romania | ■ Vietnam |
| ■ Cyprus | ■ Libya | ■ Russia | ■ Zimbabwe |
| ■ Czech Republic | ■ Lithuania | ■ Rwanda | |

A2. Acerca de Mazars

Mazars en México

Cifras al 1° de enero de 2022

450+

Profesionales

18

Socios*

*Esta cifra incluye socios locales

11%

Crecimiento anual*

8

Oficinas



- Ciudad de México
- Guadalajara
- Mexicali
- Monterrey
- Puebla
- Querétaro
- San Luis Potosí
- Toluca

* Ejercicio del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021

A2. Acerca de Mazars

Una amplia gama de servicios para diferentes tipos de empresas

Trabajamos como un solo equipo, adoptando un enfoque colaborativo e integrado que nos permite ofrecer servicios consistentes y personalizados a nuestros clientes, de todos tipos y tamaños, en todos los sectores y regiones.

Sea cual sea el tema, el sector o la etapa de desarrollo, aportamos experiencia, agilidad y comprensión para ofrecer las respuestas y experiencias adecuadas a cada cliente. Prestamos servicio a diferentes tipos de empresas, incluyendo empresas grandes y cotizadas, empresas privadas, organizaciones públicas y sin ánimo de lucro, así como particulares.

Nuestro enfoque multidisciplinar es clave para apoyar las necesidades cambiantes de nuestros clientes y ayudarles a lograr un crecimiento sostenible. La auditoría ha sido durante mucho tiempo el centro de nuestro negocio y hemos desarrollado y construido sólidas prácticas de impuestos, asesoría, cumplimiento y sostenibilidad. Esto nos permite ofrecer una amplia y completa gama de servicios que incluyen

- Auditoría y aseguramiento
- Consultoría
- Asesoría financiera
- Legal
- Outsourcing
- Sostenibilidad
- Impuestos
- Servicios para privately owned businesses

A2. Acerca de Mazars

El compromiso de Mazars con la sostenibilidad

Nuestra conciencia social en acción

El pensamiento, la planificación y el desarrollo a largo plazo siempre han sido una parte integral de lo que somos. Nuestra historia es la de un crecimiento sostenible y de continuidad. Sobre todo, queremos mantener esa perspectiva a largo plazo y prepararnos para una transición sin obstáculos a las futuras generaciones de líderes.

Vemos nuestra responsabilidad social corporativa global como un desarrollo natural de nuestro compromiso global con la sostenibilidad y la creación de valor compartido, para todos nuestros grupos de interés.

Con esto en mente, hemos desarrollado una estrategia global de RSC, que se basa en cinco pilares estratégicos: integridad y responsabilidad, personas, clima y medio ambiente, servicios de sostenibilidad y comunidad.

Visite www.mazars.mx para obtener más información sobre nuestros objetivos, iniciativas e indicadores clave de rendimiento de RSC. Lea nuestro más reciente informe de sostenibilidad, nuestro reporte anual 2020/21 y nuestro informe de transparencia 2020/21. En estos encontrará nuestros principales logros y compromisos, así como un conjunto de indicadores clave de rendimiento extrafinancieros mejorados.



Nuestro más reciente informe de sostenibilidad reafirma nuestro compromiso de construir las bases de un mundo justo y próspero.

El compromiso de Mazars con la sostenibilidad (continúa)

Los pilares de nuestra estrategia de RSC

Integridad y responsabilidad

Nos aseguramos de que nuestros procesos y herramientas de gestión de calidad sean sólidos y ejemplares, y que nos permitan ir más allá del simple cumplimiento. Reconocemos nuestro papel en la construcción de mercados financieros justos.

Nuestra gente

Al establecer una fuerza laboral neutral en cuanto al género y buscar formas de alentar, retener y reclutar talento, queremos fomentar un lugar de trabajo diverso e inclusivo, con igualdad de oportunidades para que todos prosperen y crezcan, un lugar donde las personas tengan sentido de pertenencia y orgullo; y donde el talento puede hacer contribuciones significativas y ser quienes son.

Comunidad

Nuestro objetivo es aumentar el bienestar de todas las comunidades. Para crear un impacto positivo y reflejar nuestra estrategia de personal y talento, creemos que podemos marcar la diferencia a través de la educación, encontrando formas de volver a capacitar a las personas y ayudarlas a volver a ingresar al mercado laboral cuando sea necesario.

Clima y medio ambiente

Es imperativo que todos desempeñemos nuestro papel en la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente. Con nuestra sociedad global, queremos dar pasos significativos hacia la reducción de nuestro impacto ambiental y el fortalecimiento de nuestra resiliencia como empresa.

Servicios de sostenibilidad

Queremos desarrollar y ofrecer servicios que ayuden a construir y hacer crecer una economía fuerte y sostenible, que aporte confianza y prosperidad, que alimente la riqueza compartida y la innovación, y luche contra las desigualdades.

El compromiso de Mazars con la sostenibilidad (continúa)



Métricas relacionadas con nuestros pilares de “Integridad y responsabilidad” y “Personas”



El **73%** de nuestros países reportan actualmente su desempeño en diversidad e inclusión



En promedio, Mazars contrata más de **6,000 personas** al año



20% de nuestro@s soci@son mujeres, y nuestro objetivo realista es aumentar este número hasta un **25%** para 2025



78 países, que representan más del **95%** de nuestra facturación global, cargan y actualizan regularmente los datos de sus clientes en el sistema de gestión de datos WeCheck



85% de las solicitudes de WeCheck se procesan en **48 horas** o menos



La proporción entre personal y directivos en nuestros servicios de auditoría es de **3,3:1**



50% de nuestra fuerza laboral tiene menos de **30 años**



54% de nuestra fuerza laboral son mujeres

El compromiso de Mazars con la sostenibilidad (concluye)



Métricas relacionadas con nuestros pilares de “Comunidad” y “Clima y medio ambiente”



15,000+ horas de trabajo de colegas en iniciativas sociales a través del voluntariado y la actividad pro bono



Nuestros colegas participaron en iniciativas comunitarias en 33 países diferentes, lo cual representan más del 55% de nuestro personal en 2020-2021



En 2020-2021, nuestro primer ejercicio global de informes de RSC, recopiló datos relacionados con el medio ambiente de más de 45 países, que cubren más del 70% de nuestro personal. Esto aumentará en los próximos años.



10 países de Mazars publicaron informes individuales de RSC, incluyendo información sobre su desempeño e impacto ambiental



Métricas relacionadas con nuestra gobernanza



Nuestro Consejo Ejecutivo del Grupo está compuesto por 8 nacionalidades (de un total de 12 miembros)



Nuestro Consejo de Gobierno del Grupo reúne a 9 nacionalidades diferentes (de 11 miembros)



A3: Condiciones de trabajo relacionadas con Covid-19

A3: Condiciones trabajo relacionadas con Covid-19

Para Mazars es una prioridad asegurar la salud y bienestar de sus clientes y colaboradores bajo las actuales condiciones de pandemia.

Por esta razón, le pedimos amablemente que considere que si nos elige como sus proveedores de servicio, tome en cuenta lo siguiente:

1. Nuestro personal siempre estará disponible para usted vía remota. Contamos con las herramientas tecnológicas para dar este servicio.
2. Por el momento, sugerimos que todas nuestras reuniones sean virtuales. Queremos estar cerca de usted, mientras protegemos a nuestros clientes y a nuestro personal.
3. Si es necesario que nuestro personal asista a sus instalaciones, le solicitamos que nos ayude indicándonos las medidas de higiene que ellos deben tomar, para que vayan preparados, así como que su Compañía otorgue las condiciones de seguridad sanitaria dispuestas por el estado y para el sector en el que se encuentre.

Estamos convencidos de que, a pesar de las condiciones en las que nos encontramos en todo el mundo, lograremos otorgarle un servicio de calidad y cumpliremos con sus expectativas, a través de una comunicación constante y nuestro compromiso.



A4: Política de referencia de clientes y publicidad

A4: Política de referencia de clientes y publicidad

Política de referencia de clientes - de vez en cuando, Mazars recibe solicitudes de posibles clientes para proporcionar nombres de empresas como ejemplo de nuestra experiencia. Nuestra política es compartir los nombres de las compañías, pero no aportar detalles del negocio o sus empleados que no sean de dominio público. En los casos en que se solicite una referencia personal de un representante de su empresa, siempre solicitaremos su permiso antes de compartir sus datos de contacto con un tercero.

Publicidad - Mazars está expresamente autorizado para referirse a su función como su proveedor de servicios bajo los términos de este contrato, interna y/o externamente (en presentaciones y documentos comerciales, publicitarios o promocionales), con la condición de que Mazars no haga referencia a información que debe mantenerse confidencial.

Si está en desacuerdo con esta política, por favor notifíquenos por correo electrónico.

Contáctenos

Mazars
Av. Américas 1536 – Piso 2-D
Col. Chapultepec Country, C.P. 44620
Guadalajara, Jalisco, México

Mazars es una sociedad integrada internacionalmente, especializada en servicios de auditoría, impuestos y asesoramiento*. Operando en 91 países y territorios alrededor del mundo, contamos con la experiencia de 44,000 profesionales – 28,000 en la sociedad integrada de Mazars y 16,000 a través de Mazars North America Alliance - para asistir a los clientes en cada etapa de su desarrollo.
*Donde es permitido, bajo las legislaciones aplicables del país.

El contenido de este documento es confidencial y no debe ser distribuido a nadie más que a sus destinatarios. La divulgación a terceros no puede hacerse sin el consentimiento previo por escrito de Mazars.



Paseo de la Reforma 295, Piso 8
Col. Cuauhtémoc 06500
Ciudad de México
México

Tel: +52 55 5980 5200
www.mazars.mx

Ing. Everardo M. Santoveña Díaz
Director de Finanzas
Blvd. Adolfo López Mateos 2009, Interior 303
Colonia Alpes, C.P. 01010
México, Ciudad de México

Ciudad de México a 5 de agosto de 2022

Estimado Everardo,

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V. (la “Firma” o “Mazars México”) se complace en prestar los servicios profesionales como auditores independientes a **PROCORP, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias** (el “Grupo”). El C. P. C. Victor Hugo Castrejón será el responsable de los servicios profesionales que le proporcionemos al Grupo.

Además de los servicios de auditoría que les proporcionaremos de acuerdo con esta carta contrato, nos complacerá asistirlos en cualquier asunto que surja durante el año. Esperamos que por favor se pongan en contacto con el C. P. C. Victor Hugo Castrejón cuando consideren que podamos ayudarlos.

Los servicios que proporcionará la Firma de acuerdo a este compromiso están sujetos a los términos y condiciones establecidos en la presente y en el **Anexo A** que le acompaña. Tales términos y condiciones estarán vigentes a partir de la fecha de inicio de dichos servicios.

Nuestra Firma

Mazars es una organización internacional, integrada e independiente, especializada en auditoría y aseguramiento, consultoría, contabilidad y outsourcing, impuestos, asesoría financiera y servicios legales.

Fundada en Europa, Mazars está presente en más de 90 países y territorios, con más de 44,000 profesionales – 28,000+ en nuestra sociedad integrada, 16,000+ a través de Mazars North America Alliance– dedicados a ayudar a los clientes a aprovechar al máximo las oportunidades de negocio y a operar con confianza.

Por su parte, Mazars en México es una organización audaz, innovadora y de rápido crecimiento especializada en brindar servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, contabilidad y outsourcing, impuestos y asesoría financiera a grandes, medianas y pequeñas empresas y organizaciones, locales e internacionales, en diversos sectores como el aeroespacial, agroindustrial, asegurador, automotriz, energético, gubernamental, detallista, telecomunicaciones, entre otros.

Objetivo y alcance de la auditoría

La administración del Grupo ha solicitado que auditemos conforme a las **Normas Internacionales de Auditoría (NIA)** los estados financieros del Grupo, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa (los “Estados Financieros”) preparados de conformidad con las **Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF)**. Nos complace confirmarles nuestra aceptación y entendimiento de este compromiso de auditoría mediante esta carta.

En este sentido, llevaremos a cabo nuestra auditoría en función a los siguientes objetivos:

- Obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros tomados en su conjunto se encuentran libres de error material debido a fraude o error, y emitir nuestro informe de auditoría respectivo.
- Una seguridad razonable, es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA, detectará, siempre un error material cuando exista. Los errores pueden surgir como consecuencia de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente y/o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas de usuarios que toman como base estos estados financieros.

Descripción de una auditoría de estados financieros de acuerdo con las NIA

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las NIA. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos. Como parte de una auditoría de acuerdo con NIA, utilizaremos nuestro juicio profesional y mantendremos nuestro escepticismo profesional en el desarrollo de la auditoría. Dichas normas exigen lo siguiente:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo. Sin embargo, comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa de control interno relevante para la auditoría de los estados financieros que identifiquemos durante la auditoría.
- Evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Grupo.

- Concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del Grupo, de la norma contable de negocio en marcha y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluir sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si el auditor concluye que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en su informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, se requiere que exprese una opinión modificada. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluar la presentación en general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si dichos estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, en conjunto con las limitaciones inherentes del control interno, existe un riesgo inevitable de que algunos errores materiales puedan no ser detectados, a pesar de que la auditoría sea planeada y desarrollada de acuerdo con las NIA.

Papeles de trabajo del auditor

Los papeles de trabajo preparados en relación con la auditoría son propiedad de nuestra Firma, comprenden información confidencial y serán conservados por la Firma de acuerdo con las políticas y procedimientos que tenemos establecidos. En el caso de que alguna autoridad competente nos solicite información de nuestros papeles de trabajo, el Grupo reconoce sus obligaciones y por medio de la presente autoriza a la Firma para entregar cualquier documento o información que tenga en su poder y que le sean solicitados mediante requerimiento por escrito de dichas autoridades.

Informes del auditor

Nuestra capacidad para expresar nuestra opinión o para emitir nuestro(s) informe(s), como resultado de este compromiso, y su redacción, dependerán de los hechos y las circunstancias a la fecha de nuestros informes. Si, por alguna razón, no pudiéramos concluir nuestra auditoría de los estados financieros por causas imputables al Grupo, derivado de que no realicen la entrega en tiempo la información y/o falta de respuesta por aclaraciones que les solicitamos en términos del cronograma que se acordará entre las partes, podremos abstenernos de expresar nuestra opinión o derivar en un informe que contenga salvedades o una opinión negativa por la limitación al alcance de nuestra auditoría, lo cual les será informado mediante aviso previo. En caso de presentarse cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, la administración del Grupo manifiesta su conformidad en que el informe mencionado será emitido en una fecha a acordar con ustedes pero que, en cualquier caso, no será posterior a 30 días naturales contados a partir de la fecha límite prevista originalmente para la realización de nuestros trabajos, sin exceder el 30 de abril de 2023. Esta situación exigirá que las razones para emitir nuestro informe conforme a lo antes mencionado, sean hechas del conocimiento de manera oportuna del Consejo de Administración y la administración del Grupo.

No obstante lo anterior, si con posterioridad a la emisión de nuestro informe, la administración del Grupo considerara conveniente concluir la entrega de la información faltante que limitó nuestro alcance de auditoría y por la cual se expresó una abstención de opinión o una limitación al alcance, el Grupo reconoce y acepta que la Firma evaluará las circunstancias alrededor de lo señalado, y en caso de aceptarlo, deberán estimarse los tiempos adicionales a incurrir para llevar a cabo los procedimientos de auditoría necesarios en relación con la información pendiente y en consecuencia, celebrar un convenio modificatorio a la presente carta con los términos y las condiciones a las que las partes deberán sujetarse.

En caso de que la emisión de nuestra opinión no sea posible, debido al incumplimiento de las obligaciones a cargo del Grupo (véase siguiente sección), podremos dar por terminado este compromiso. Emitiremos entonces una “Carta de suspensión de la auditoría” listando las circunstancias que se presentaron y por las cuales no fue posible concluir nuestra auditoría. La emisión de esta carta dará por terminada esta carta contrato, sin responsabilidad alguna a cargo de la Firma, anexando el listado de la información pendiente de recepción/o aclaraciones sin recibir por parte de la administración del Grupo.

Así mismo, en los casos en los que, por hechos o circunstancias posteriores a la emisión de los estados financieros, se identifican errores que impliquen la reformulación de los estados financieros la Firma no será responsable de actualizar el(los) informe(s) de auditoría originalmente emitido(s).

Responsabilidades de la administración del Grupo

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la administración del Grupo y los responsables del gobierno del Grupo reconocen y comprenden que son responsables de:

- a. La preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).
- b. El control interno que la administración del Grupo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.
- c. Evaluar y documentar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha y si el uso de las bases de negocio en marcha es apropiado, así como la revelación, en su caso, de cuestiones relativas al negocio en marcha. La explicación de la responsabilidad de la administración del Grupo de esta evaluación deberá incluir una descripción de si el uso de la base de negocio en marcha es apropiado.
- d. Proporcionarnos:
 - i. Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento la administración del Grupo y que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otros materiales relevantes;
 - ii. Información adicional que podamos solicitar a la administración del Grupo para los fines de la auditoría; y
 - iii. Acceso ilimitado a las personas del Grupo de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.
- e. Confirmar a la Firma en la carta de manifestaciones de la administración que los efectos de cualesquier errores no corregidos identificados por Mazars México no son importantes, tanto individualmente como de manera acumulada, en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la administración y a los responsables del gobierno del Grupo confirmación escrita de las manifestaciones que nos hicieron en relación con la auditoría, como se menciona posteriormente.

Esperamos contar con la plena colaboración de su personal durante nuestra auditoría.

Declaraciones escritas sobre las responsabilidades de la administración

Solicitaremos manifestaciones escritas a la administración del Grupo, con el propósito de confirmar determinados asuntos o soportar otra evidencia de auditoría. En este contexto, las manifestaciones escritas no incluyen los estados financieros, las afirmaciones contenidas en ellos, o en los libros y registros en los que se basan. Asimismo, solicitaremos manifestaciones escritas a los miembros de la administración del Grupo que tengan las responsabilidades adecuadas sobre los estados financieros y conocimientos de las cuestiones de que se trate. Dichas manifestaciones incluirán la aseveración del cumplimiento de su responsabilidad en la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable y otras responsabilidades. Las respuestas a esas indagaciones y las declaraciones por escrito de la administración del Grupo son parte de la evidencia en que la Firma confiará para formar su opinión.

Proceso para obtener la aprobación de servicios

La administración del Grupo es responsable de la coordinación para obtener la aprobación del Consejo de Administración, de conformidad con las políticas y procedimientos correspondientes, de cualquier servicio que la Firma vaya a proporcionar al Grupo.

Servicios de programas y suscripciones

La Firma pone a disposición de clientes y no clientes, principalmente de forma gratuita, diversos programas y seminarios de capacitación, así como herramientas de información. Esos programas, seminarios y herramientas pueden tomar la forma, entre otros, de transmisiones en vivo, webcasts, podcasts, conferencias, información en nuestro sitio web, suscripciones a publicaciones, informes de investigación como resultado de encuestas, y otras herramientas y/o servicios similares (los “Programas y suscripciones”). El Grupo confirma que el uso o la recepción por el Grupo (o sus afiliadas) de estas suscripciones o la asistencia a estos “eventos” será aprobado por la administración del Grupo, de conformidad con las políticas y procedimientos de preaprobación correspondientes.

Asuntos de independencia

En relación con nuestro compromiso, la Firma, la administración del Grupo y el Consejo de Administración asumirán ciertos roles y responsabilidades en un esfuerzo por ayudar a la Firma a mantener la independencia y asegurar el cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables. La Firma comunicará internamente a sus socios, directores y personal que el Grupo es un cliente de aseguramiento. Por su parte, la administración del Grupo se asegurará que el Grupo, junto con sus subsidiarias y otras partes que la integran para propósitos de los estados financieros, cuente con políticas y procedimientos establecidos que aseguren que ni el Grupo, ni ninguna de tales subsidiarias u otras entidades, contratará a la Firma ni aceptará de la Firma ningún servicio que no haya sido objeto del proceso de aprobación correspondiente o que, conforme a las leyes y regulaciones aplicables, dañe la independencia de la Firma. Cualquier servicio potencial debe comentarse con el C.P.C. Victor Hugo Castrejón.

Con relación a lo anterior, el Grupo están de acuerdo en proporcionar a la Firma y mantenerla actualizada con respecto a: (1) su organigrama corporativo que identifique los nombres legales de las afiliadas del Grupo (ej. controladoras, subsidiarias, inversionistas o entidades en las que el Grupo mantenga una inversión) y la relación de participación entre ellas; y (2) los títulos de acciones y deuda del Grupo y sus afiliadas que estén a disposición de inversionistas individuales (ya sea a través de mercados de acciones, bonos, mercancías, futuros u otros similares, dentro o fuera de México, o mediante ofertas de acciones, deuda u otros valores), junto con la información relacionada con la identificación de dichos valores (ej. claves de cotización). El Grupo reconoce y consiente que dicha información sea tratada por la Firma como si fuera del dominio público.

La administración del Grupo se coordinará con la Firma para asegurar que la independencia de la Firma no se vea afectada por la contratación de socios, directores o empleados profesionales, anteriores o actuales, para ciertos puestos clave, que pudiera causar una violación al Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) u otras leyes y regulaciones aplicables. Las oportunidades de empleo en el Grupo para un socio, director o empleado profesional, anterior o actual, de la Firma, deben ser comentadas con el C.P.C. Víctor Hugo Castrejón, antes de entrar en conversaciones sustantivas con el socio, director o empleado profesional, anterior o actual, de la Firma.

Obligaciones del Consejo de Administración y comunicaciones del auditor con el Consejo de Administración

Como auditores independientes del Grupo reconocemos que el Consejo de Administración es el responsable directo, de la contratación de nuestros servicios profesionales y, en consecuencia, a menos que el Consejo de Administración nos dé otra indicación específica, informaremos directamente al Consejo de Administración. El Grupo nos ha informado que los servicios a ser realizados bajo esta Carta Contrato, incluyendo, en su caso, la utilización por parte de la Firma de afiliadas, entidades relacionadas u otros terceros han sido aprobadas por el Consejo de Administración, de conformidad con las políticas y procedimientos de aprobación establecidos.

De acuerdo con la NIA 260, *Comunicación con los responsables del gobierno del Grupo*, tenemos la obligación de comunicar al Consejo de Administración sobre diversos asuntos en relación con nuestra auditoría.

Comunicaciones sobre independencia

De conformidad con las NIA, daremos a conocer al Consejo de Administración, por escrito, todas las relaciones entre la Firma y el Grupo y sus entidades relacionadas, que con base en nuestro juicio profesional, se pueda pensar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y confirmar al Consejo de Administración en dicha comunicación si, con base en nuestro juicio profesional, somos independientes del Grupo en el sentido del Código de Ética Profesional del IMCP.

El Código de Ética Profesional del IMCP establece que debemos informar al Consejo de Administración siempre que detectemos alguna violación de una disposición del Código. La comunicación al Consejo de Administración debe realizarse tan pronto como sea posible, excepto en el caso de infracciones menos importantes, la comunicación será de acuerdo con la periodicidad alternativa mencionada en el siguiente párrafo.

El Consejo de Administración aceptó una periodicidad alternativa durante nuestra reunión para negociar los términos de esta Carta Contrato. Lo anterior implica que cualquier infracción menos importante se notificará anualmente. Este acuerdo estará vigente hasta que el Consejo de Administración notifique por escrito lo contrario o hasta que se emita la siguiente Carta Contrato.

Comunicación sobre fraudes y actos ilegales

Informaremos directamente al Consejo de Administración sobre cualquier fraude del que tengamos conocimiento que involucre a la alta dirección y sobre cualquier fraude del que tengamos conocimiento que haya sido perpetrado por la alta dirección u otros empleados, que cause un error importante en los estados financieros. También informaremos a la alta dirección de cualquier fraude cometido por empleados de niveles inferiores que no causen un error importante en los estados financieros; sin embargo, no informaremos directamente al Consejo de Administración sobre estos fraudes, a menos que éste así nos lo indique por escrito.

Informaremos al nivel apropiado de la administración del Grupo y nos aseguraremos que el Consejo de Administración esté adecuadamente informado, sobre los actos ilegales que hayamos detectado o que de alguna otra manera hayan llamado nuestra atención en el curso de nuestra auditoría, a menos que los actos ilegales sean claramente inconsecuentes.

Comunicación sobre asuntos derivados de la auditoría

De acuerdo con la NIA 260, debemos comunicar entre otros asuntos:

- Los puntos de vista del auditor sobre los aspectos cualitativos significativos de las prácticas contables del Grupo incluyendo políticas contables, estimaciones contables y revelaciones de los estados financieros. Cuando sea aplicable, el auditor debe explicar a los encargados del gobierno del Grupo, por qué el auditor considera que una práctica contable significativa utilizada por el Grupo y que sí es aceptable bajo el marco de información financiera aplicado, no es la más apropiada de acuerdo con las circunstancias particulares del Grupo.
- Dificultades significativas, si existió alguna, que el auditor encontró durante la auditoría.
- Asuntos significativos que resultaron durante la auditoría, que fueron discutidos, o sujetos a comunicaciones escritas con la Administración del Grupo y representaciones por escrito que el auditor solicita.
- Circunstancias que afectan la forma y contenido del informe de auditoría, si es el caso.
- Cualquier otro asunto que resulte durante el proceso de auditoría, que de acuerdo con el juicio del auditor sea relevante para la supervisión del proceso de reporte financiero.

Comunicación sobre asuntos relacionados al control interno

De acuerdo con la NIA 265, *Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección del Grupo*, comunicaremos por escrito a la administración del Grupo todas las deficiencias significativas en el control interno identificadas durante nuestra auditoría. Si observamos que la supervisión al control interno por parte de la administración del Grupo es inefectiva, lo comunicaremos por escrito al Consejo de Administración.

Una deficiencia significativa es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en el control interno, que tiene la importancia suficiente para merecer la atención de los responsables del gobierno del Grupo.

Nuestros honorarios

Estimamos que nuestros honorarios correspondientes a este compromiso ascienden a **MXN 2,309,668.00**, antes de gastos e IVA, de acuerdo a lo siguiente:

Entidad Legal	Total (MXN)
Procorp, S. A. B. de C. V. (1) (2)	\$ 820,510
CMN Santa Anita, S. C. (3)	181,962
Inmobiliaria Exacom, S. A. de C. V. (3)	170,676
Centro Escolar de Querétaro, S. C. (3)	155,727
CMN Puebla, S. C. (3)	155,331
CEJ de Occidente, S. C. (3)	148,203
Colegio Bilingüe Báltico, S. C. (3)	133,551
Instituto Universitario Amerike, S. C. (3)	96,426
CMN Morelia, S. C. (3)	87,417
Exacom Servicios, S. C. (3)	66,528
Operadora Educativa Exacom, S. A. de C. V. (3)	51,579
Procorp Grupo Educativo, S. A. P. I. de C. V. (3)	40,689
Estudios Superiores Procorp, S. A. P. I. de C. V. (3)	38,709
Estudios Superiores Procorp AM, S. A. P. I. de C. V. (3)	38,709
UCO Mondragón International. Innovation Transference, S. A. P. I. de C. V. (3)	37,719
Amerike Educación México, S. A. P. I. de C. V. (3)	33,858
Grupo Educativo Ver, S. A. P. I. de C. V. (3)	32,769
Fundación Exacom, A.C. (3)	19,305
TEA Formación, S. A. de C. V. (3)	-
	\$ 2,309,668

- (1) Incluye informe individual NIF y consolidado IFRS además del dictamen fiscal (SIPRED) y reportes trimestrales bajo IFRS.
- (2) Incluye reportes anuales a la BMV
- (3) Incluye informe individual NIF

Con base en el calendario previsto para efectuar el trabajo, nuestros honorarios del Grupo se facturarán como se menciona en el **Anexo B**.

Anticipamos el envío de nuestras facturas de acuerdo con el calendario anterior; y los pagos vencen 30 días a partir de la fecha de la factura. Los gastos relacionados con el compromiso serán facturados adicionalmente a los honorarios y se presentarán por separado en nuestras facturas.

La prestación de nuestros servicios por este compromiso está supeditada al pago oportuno de nuestras facturas.

Cualquier cambio a las condiciones iniciales respecto de la prestación de nuestros servicios podrá incluir de manera enunciativa más no limitativa, entre otros, modificaciones al alcance que generen procedimientos adicionales de auditoría o revisión, necesidad de incluir especialistas, reportes adicionales que nos pudieran requerir, auditoría o revisión de transacciones que puedan surgir o implementación de nuevas normas o principios contables.

Circunstancias que podrían afectar las fechas para llevar a cabo nuestro trabajo y la estimación de nuestros honorarios

Los honorarios cotizados para la auditoría se basan en ciertos supuestos. En la medida en que ciertas circunstancias, de las que se describen a continuación, surjan durante este compromiso, la estimación de nuestros honorarios también puede verse significativamente afectada y podrían ser necesarios honorarios adicionales. Mazars Mexico les notificará inmediatamente cualquier circunstancia que identifiquemos que pueda afectar significativamente nuestras estimaciones y analizaremos con la administración del Grupo cualquier cargo adicional, según sea necesario. Tales circunstancias incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

Ejecución de la auditoría

- Que haya cambios en las fechas del compromiso a petición del Grupo. Estos cambios requerirían la reasignación del personal profesional que la Firma seleccionó originalmente para la realización de los servicios estipulados en esta carta contrato. Como a menudo es difícil volver a asignar al personal profesional a otros compromisos, la Firma podría incurrir en importantes gastos imprevistos.
- Que los papeles de trabajo requeridos por auditoría: (a) no se nos proporcionen, completas y en su totalidad, por el Grupo en las fechas acordadas; (b) no se hayan preparado en un formato aceptable para la Firma; (c) no sean matemáticamente correctas; (d) no concilien con los registros apropiados del Grupo (ej. las cuentas del mayor general y la contabilidad); o e) no hayan sido revisadas ni aprobadas. La Firma proporcionará por separado al Grupo una lista de cédulas de auditoría con la información que prepararán el Grupo y las fechas de cuándo se necesita esa información.
- Que haya retrasos significativos en la respuesta a nuestras solicitudes de información, tales como la aclaración de diferencias de conciliación, o que no nos proporcionen oportunamente la documentación soporte de partidas seleccionadas (ej. facturas, contratos y otros documentos).
- Que exista un deterioro en la calidad de los registros contables del Grupo durante el compromiso del período actual, en comparación con el compromiso del período anterior.
- Que la balanza de comprobación no esté completa, ni referenciada a los análisis de soporte, ni a los estados financieros, o no nos haya sido proporcionada oportunamente por el Grupo.
- Que el borrador final de los estados financieros con la documentación soporte apropiada, no sea preparada con exactitud ni oportunidad por el Grupo.
- Que el Grupo no nos proporcionen en la fecha acordada o en un formato apropiado los archivos electrónicos que contengan la información solicitada para aplicarles procedimientos de análisis de datos (Data Analytics, por sus siglas en inglés). La Firma proporcionará por separado al Grupo una lista de los archivos electrónicos necesarios para la auditoría, y las fechas de cuándo se necesitan dichos archivos.

- Que al equipo del compromiso, mientras trabaja en las instalaciones del Grupo, no se le facilite el acceso a internet de alta velocidad, a través de la red del Grupo (conexión alámbrica o inalámbrica) para propósitos de llevar a cabo el compromiso.

Asuntos emergentes o cambios importantes

- Que se identifiquen deficiencias significativas en el control interno del Grupo que resulten en la ampliación de nuestros procedimientos de auditoría planeados inicialmente.
- Que se identifique durante nuestra auditoría un nivel significativo de ajustes de auditoría propuestos.
- Que se nos proporcionen para nuestra revisión un gran número de borradores de los estados financieros del Grupo, o que identifiquemos deficiencias significativas en los borradores de los estados financieros y otra información financiera clave del Grupo.
- Que haya nuevos asuntos o cambios importantes como los siguientes:
 1. Nuevas Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) o adecuaciones a las mismas.
 2. Cambios significativos en las políticas o prácticas contables de las utilizadas en años anteriores.
 3. Hechos significativos o transacciones no contempladas en nuestros presupuestos.
 4. Cambios significativos en el proceso de reporte de información financiera y los sistemas de tecnología de la información.
 5. Cambios significativos en el personal de contabilidad del Grupo, sus responsabilidades, osu disponibilidad.
 6. Cambios significativos en las NIA.
 7. Cambios significativos en el uso de especialistas por parte del Grupo, o si el producto del trabajo de los especialistas del Grupo no cumple con las condiciones requeridas por las NIA para efectos de nuestro trabajo.
 8. Cambios en el alcance de la auditoría provocados por acontecimientos que escapan a nuestro control.

Omisión en el pago de servicios prestados

Sin perjuicio de sus derechos o recursos, la Firma puede suspender o cancelar sus servicios totalmente sino recibe el pago de los honorarios por los servicios pactados en esta Carta Contrato.

Inclusión de informes de la Firma o referencias a la Firma en otros documentos (o sitios electrónicos)

Si el Grupo tiene la intención de publicar o de alguna otra manera reproducir en otro documento, cualquier informe emitido por Mazars México como resultado de este compromiso, o de algún otro modo hacer referencia a la Firma en otro documento que contenga otra información además de los estados financieros auditados del Grupo (ej. en una presentación periódica a un regulador, en una oferta de deuda o capital, o en un memorando de colocación privada), asociando así a la Firma con ese otro documento, el Grupo está de acuerdo en que su administración proporcionará a la Firma un borrador del documento para leerlo y obtener nuestra aprobación para la inclusión o incorporación por referencia de cualesquiera de nuestros informes o la referencia a la Firma en dicho documento antes de que el documento se imprima y distribuya.

La inclusión o incorporación por referencia de cualquiera de nuestros informes en cualquier otro documento constituiría una reemisión de dichos informes. El Grupo también están de acuerdo en que su administración nos notificará y obtendránuestra aprobación antes de incluir cualquiera de nuestros informes en un sitio electrónico.

Nuestro compromiso para llevar a cabo los servicios descritos en esta Carta Contrato no constituye nuestro acuerdo para asociarnos con cualquiera de esos documentos publicados o reproducidos por o en nombre del Grupo. Las solicitudes hechas por el Grupo para reemitir cualquier informe emitido por Mazars México como resultado de este compromiso o dar nuestro consentimiento para la inclusión de dichos informes o para la incorporación por referencia en una oferta u otro documento, o estar de acuerdo con la inclusión de cualquiera de esos informes en un sitio electrónico, será considerado sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en el momento de la solicitud. Los honorarios estimados descritos en esta Carta Contrato no incluyen ningún procedimiento que sería necesario realizar en relación con dicha solicitud; los honorarios por dichos procedimientos estarían sujetos al acuerdo mutuo entre el Grupo y la Firma.

* * * * *

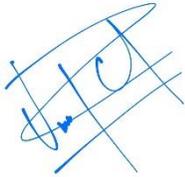
Las partes reconocen y aceptan que la Firma está siendo contratada, de acuerdo con esta Carta Contrato, para proporcionar sólo los servicios descritos en este documento. Si el Consejo de Administración o la administración del Grupo lo solicita y la Firma está de acuerdo en proporcionar servicios (incluidos los servicios de auditoría) adicionales a los descritos en este documento, dichos servicios constituirán un compromiso por separado y se regirán por una Carta Contrato adicional e independiente a la presente.

Esta carta y el **Anexo A**, que se incluye al final, constituyen el acuerdo total entre las partes con respecto a este compromiso y forman parte integrante de esta Carta Contrato, la cual reemplaza cualquier acuerdo o entendimiento anterior o contemporáneo entre las partes, ya sea escrito u oral, en relación con este compromiso.

Si los términos anteriormente mencionados son aceptables y los servicios descritos están de conformidad con su entendimiento, les agradeceríamos firmar la copia que se adjunta de esta Carta Contrato en el espacio correspondiente y devolverla a nuestra atención por favor.

Atentamente

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.



C.P.C. Víctor Hugo Castrejón
Socio

**Reconocido y aprobado en nombre del Consejo
de Administración de PROCORP, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Por: Everardo M. Santoveña Díaz

Cargo: Director de Finanzas

Fecha:

Términos y condiciones generales de negocios

Este **Anexo A** es parte de la Carta Contrato fechada el 5 de agosto de 2022 entre Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V. (la “Firma”) y el Grupo.

1. **Carta Contrato y las Partes**

La presente Carta Contrato, así como el **Anexo A** (en lo sucesivo la “Carta Contrato”) celebrados entre la Firma y el Grupo (conjuntamente “las Partes”) constituyen el acuerdo completo en relación con los servicios, entregables y productos (en lo sucesivo los “Servicios”) descritos en esta Carta Contrato celebrada entre las Partes, incluyendo el Grupo, y en su caso, las subsidiarias y/o afiliadas del Grupo según se identifiquen en la presente Carta Contrato. El Grupo declara y garantiza que tiene el poder y autoridad para celebrar esta Carta Contrato a nombre de las Partes y para obligar a las Partes como se menciona en la presente.

La Carta Contrato se celebra entre el Grupo y la Firma; sin embargo, ésta última podrá subcontratar cualquiera de los Servicios al amparo de esta Carta Contrato con cualquier afiliada o subsidiaria de la Firma (en adelante “Mazars México”), con el consentimiento del Grupo. La relación del Grupo es exclusivamente con la Firma como el Grupo contratada para prestar los Servicios. Cada una de las partes es un contratista independiente y ninguna de las Partes será considerada como agente, distribuidor, corredor, comisionista, mediador, socio, empleado, funcionario, fiduciario, aliado comercial, dueño conjunto, o representante de la otra parte.

La Firma será responsable frente al Grupo por todos los Servicios al amparo de esta Carta Contrato, incluyendo los Servicios prestados por sus afiliadas o subsidiarias. Por este motivo, al mayor grado posible bajo la ley aplicable, ninguna de las Entidades de Mazars México (excepto por la Firma) tendrá responsabilidad alguna frente al Grupo y ésta no presentará y se asegurará que ningún otro miembro del Grupo o las Partes, presente una demanda o proceso de cualquier naturaleza (ya sea contractual, extracontractual, incumplimiento de deber legal u otros, incluyendo pero no limitado a demandas por negligencia) en cualquier forma con respecto a, o en relación con esta Carta Contrato contra cualquiera de las entidades de Mazars México (salvo la Firma misma).

2. **Responsabilidades del Grupo**

El Grupo cooperará con la Firma en la prestación de los Servicios, incluyendo pero no limitado a, proporcionar a la Firma instalaciones razonables (siempre y cuando la naturaleza de los Servicios requieran el traslado de personal de la Firma a las instalaciones del Grupo) y acceso oportuno a la información y personal del Grupo. El Grupo será responsable por el desempeño de sus funcionarios, directores, personal y agentes, de la veracidad e integridad de todos los datos e información proporcionada a la Firma por o a nombre del Grupo. El desempeño de la Firma dependerá del desempeño oportuno de las obligaciones del Grupo al amparo de la presente, de las decisiones y aprobaciones oportunas del Grupo en relación con los Servicios. La Firma confiará en todas las decisiones y aprobaciones del Grupo.

Salvo que se indique lo contrario en la Carta Contrato, es responsabilidad exclusiva del Grupo, entre otras cosas: (a) Tomar todas las decisiones y desempeñar todas las funciones gerenciales; (b) Designar a una o más personas que posean la habilidad, conocimiento y/o experiencia apropiadas, preferentemente de la alta gerencia, para coordinar los Servicios; y (c) Establecer y mantener controles internos, incluyendo pero no limitado al monitoreo de los Servicios.

En este acto el Grupo autoriza a la Firma a hacer referencia a este acuerdo en cuanto al tipo de servicios objeto del mismo, al uso de su marca, nombre comercial o logotipo, así como cualquier otra información relacionada, única y exclusivamente para fines de promoción de sus servicios frente a terceros. La Firma podrá hacer referencia al tipo de servicios prestados al Grupo o mostrar el contrato en los procesos de licitaciones o concursos ya sea con entidades públicas o privadas para el único propósito de promover su experiencia profesional y/o acreditar la misma. Debiendo la Firma responder por usos diversos a los expresamente señalados en la presente cláusula.

3. **Responsabilidades de la Firma**

En caso de que para los Servicios prestados sea aplicable, dichos servicios no representan obligación alguna para cualquier autoridad, dependencia gubernamental u órgano jurisdiccional y no constituyen una declaración o garantía de que dichos sujetos estarán de acuerdo con la asesoría o la opinión de la Firma. De igual forma, en caso de que sea aplicable, los Servicios prestados por la Firma, se basarán en las leyes, reglamentos, resoluciones y cualquier otra normatividad vigente al momento de la prestación de servicios. Cualquier cambio en la legislación vigente no será responsabilidad de la Firma.

Al formular cualquier comentario como parte de los Servicios, la Firma puede comentar verbalmente algunas ideas con el Grupo o mostrarle borradores de dicho comentario. En la medida en que el contenido de dichos borradores o comentario verbal sean finalizados y confirmados al Grupo por escrito, dicho acuerdo por escrito sustituirá a cualesquier borradores o comentario verbal previo y, por ello, la Firma no será responsable si el Grupo u otros deciden actuar, o abstenerse de actuar con base en dichos borradores u opiniones verbales.

Salvo pacto escrito en contrario, los servicios a ser prestados por la Firma no incluyen la rendición de testimonios, ni la participación en procedimientos o audiencias ante tribunales u otras agencias gubernamentales.

4. **Actualización de entregables**

La Firma no será responsable de actualizar el(los) entregable(s) por hechos o circunstancias no atribuibles a la Firma que ocurran después de la fecha de su emisión.

5. **Contratista independiente**

La Firma es un contratista independiente y no es, ni se considerará, un agente, socio, fiduciario o representante del Grupo o de sus órganos de gobierno.

6. **Prevalencia**

Los acuerdos y compromisos del Grupo contenidos en la Carta Contrato prevalecerán a la conclusión o terminación de este compromiso.

7. Cesión y subcontratación

Excepto por lo dispuesto más adelante, ninguna de las Partes podrá ceder ninguno de sus derechos u obligaciones (incluyendo, sin limitación, los intereses o las pretensiones relativas a este compromiso) sin el consentimiento previo y por escrito de la otra Parte. El Grupo o Consejo de Administración por la presente consienten que la Firma subcontrate una parte de sus servicios bajo esta Carta Contrato a cualquier afiliada o entidad relacionada, ya sea dentro o fuera del país. Los Servicios profesionales realizados conforme a esta Carta Contrato por cualquier entidad de Mazars México o cualquiera de las afiliadas o entidades relacionadas de la Firma serán facturados por la Firma como honorarios profesionales y los gastos asociados se facturarán como gastos, a menos que se acuerde la facturación de los mismos dentro de los honorarios relacionados por los Servicios. Lo anterior en el entendido de que la Firma será la última y única responsable ante el Grupo por las obligaciones derivadas del presente Documento.

8. Relación entre las Partes

Queda entendido que cada Parte de este acuerdo, son partes independientes y que ninguna Parte es o será considerada como empleado, agente, distribuidor o representante de la otra Parte. Ninguna Parte deberá actuar o manifestarse, explícita o implícitamente, como agente de la otra Parte o de manera alguna asumir o crear cualquier obligación en nombre y representación de la otra Parte. La celebración del presente acuerdo o la prestación de los Servicios no dará como resultado ninguna relación laboral entre las Partes.

9. Responsabilidad laboral

La presente Carta Contrato se rige por lo dispuesto en la legislación civil, por lo que no existe relación o dependencia, de subordinación ni laboral entre el Grupo y el personal que la Firma utilice para la prestación de los Servicios. Por lo anterior, no existe ni existirá relación laboral alguna entre dicho personal y el Grupo, ni éstas serán consideradas como patrón sustituto o solidario.

Ambas Partes se constituirán como únicas responsables frente al personal que contraten o asignen cada una para realizar o supervisar los Servicios objeto del presente acuerdo.

Ambas Partes se obligan a responder directamente y a sacar en paz y a salvo a la otra Parte de cualquier reclamación que en materia laboral o de seguridad social le hiciere el personal que hubiere contratado o asignado en relación al presente acuerdo.

10. Personal

La Firma y el Grupo aceptan que no solicitarán u ofrecerán empleo, directa o indirectamente, a cualquier empleado de la otra Parte que dentro de los últimos doce meses haya estado involucrado directamente con la prestación de los Servicios o que de otra manera esté relacionado directamente con esta Carta Contrato, salvo en los casos en que la persona responda directamente a una campaña general de reclutamiento. En caso de que una Parte ofrezca empleo o contrate a los empleados de la otra Parte contraviniendo los términos de la presente cláusula, la Parte que incumpla se obliga a pagar el monto equivalente al de la compensación anual de dicho empleado, calculado sobre la base del último pago realizado al mismo, a la fecha en que hubiera sido contratado por la otra Parte.

11. Lugar de prestación de los servicios

Excepto por lo que se menciona en el numeral 12., los servicios objeto del proyecto se prestarán en el domicilio del Grupo y/o en las oficinas de la Firma, a elección de ésta última y de conformidad con las actividades necesarias para la realización de los servicios. Sin embargo, si eventualmente fuera necesario prestarlos fuera de la *Ciudad de México*, las Partes acordarán previamente por escrito lo conducente respecto de los gastos y viáticos que se pudieran generar por dicho concepto, los cuales serán por cuenta del Grupo apegándose la Firma a la política del Grupo.

12. Condiciones de trabajo relacionadas con Covid-19

Garantizar el bienestar de nuestros clientes y empleados en el clima actual es una de las principales prioridades de la Firma. En este sentido, solicitamos amablemente a la administración del Grupo que considere lo siguiente:

1. Nuestro personal siempre estará disponible para el Grupo, incluso de forma remota. Contamos con las herramientas tecnológicas para garantizarlo.
2. Por el momento, sugerimos que, en la medida de lo posible, todas las reuniones entre la Firma y el Grupo sean llevadas a cabo de forma virtual. En cualquier caso, continuaremos cerca y en contacto constante con el Grupo, a la vez que protegemos a nuestros respectivos equipos.
3. Si es necesario que nuestro personal asista a las instalaciones del Grupo, solicitamos que nos indiquen las medidas de higiene que deben ser consideradas, con la intención de que nuestro personal pueda estar preparado con la debida anticipación. De igual forma, es importante que el Grupo garantice a la Firma que está siguiendo las medidas de salud y seguridad prescritas por el Gobierno Federal para el sector específico en el que opera.

13. Pago de facturas

Las facturas de la Firma deben ser pagadas por el Grupo a más tardar treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de la factura.

14. Procedencia de los recursos

El Grupo acepta y reconoce, que los recursos que integran su patrimonio no provienen de actividades derivadas o conexas con el lavado de activos, financiación del terrorismo, o actividad alguna considerada por las leyes como ilícita; de igual forma manifiesta que los recursos entregados por el Grupo a la Firma como contraprestación por los Servicios descritos en la presente Carta Contrato, no provienen de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, el Grupo manifiesta no encontrarse en ninguno de los listados, sistemas de información o bases de datos, de entidades que financien el terrorismo o coadyuven de manera activa o pasiva al lavado de activos.

Adicionalmente, el Grupo manifiesta que cuentan con medidas de prevención para evitar dentro del curso de sus negocios cualquier actividad de lavado de activos, financiación del terrorismo, o actividad alguna considerada por las leyes como ilícita. En el supuesto de que el Grupo llegaran a hacer uso de recursos de procedencia ilícita, haciendo caso omiso de sus medidas, el Grupo acepta responder ante la Firma y sacarle en paz y a salvo de cualquier multa o perjuicio que le genere por motivo del uso del Grupo de recursos de procedencia ilícita, incluyendo sin limitar, lavado de dinero y/o activos, financiación del terrorismo, o actividad alguna considerada por las leyes como ilícita.

15. Confidencialidad

En la medida en que, en relación con la presente Carta Contrato, la Firma obtenga cualquier información contable, financiera, fiscal, legal, secreto industrial o cualquier tipo de información confidencial del Grupo que sea designada expresamente como confidencial por la Parte reveladora o que por su naturaleza sea claramente confidencial (la "Información Confidencial"), la Firma no revelará dicha Información Confidencial a ningún tercero sin el consentimiento del Grupo. Por medio del presente, el Grupo otorga su consentimiento a la Firma para que revele dicha Información Confidencial a cualquier afiliada o subsidiaria de la Firma relacionada con los Servicios o revisores internos de control de calidad de la Firma (incluyendo sus socios y empleados) y terceros según se requiera por ley, reglamento, proceso administrativo o judicial, o de conformidad con las normas profesionales aplicables o en relación con posibles litigios. No obstante lo anterior, las Partes acuerdan que no se considerará como Información Confidencial, para los propósitos de esta Carta Contrato, aquella información que: *a)* Sea o llegue a ser del dominio público por algún motivo distinto a la revelación o divulgación de la Parte receptora; *b)* La Parte divulgante acuerde expresamente por escrito que se encuentra fuera de las restricciones de la presente Carta Contrato; *c)* Sea solicitada o requerida por autoridad judicial o administrativa competente a la Parte receptora por disposición de ley a través de mandato por escrito de conformidad con la legislación aplicable; *d)* Haya sido puesta a disposición de la Parte receptora por un tercero, sin que dicha divulgación quebrante o viole una obligación de confidencialidad de conformidad con esta Carta Contrato; *e)* Previamente a su divulgación fuese conocida por la Parte receptora, libre de cualquier obligación de mantenerla como Información Confidencial, según se evidencie por documentación que posea y/o *f)* Haya sido desarrollada por la parte receptora sin que la persona que la ha desarrollado haya tenido acceso a la Información Confidencial recibida de la Parte divulgante.

el Grupo no revelará a terceros los comentarios, opiniones, informes u otro producto de trabajo de la Firma proporcionados al amparo de la presente, sin el previo consentimiento por escrito de la Firma (el cual sólo será proporcionado mediante la firma de cartas de acceso donde se libere a la Firma de cualquier responsabilidad y si la Firma completa satisfactoriamente los procesos necesarios para prevenir conflictos de interés así como de evaluación de riesgos), salvo donde las leyes, reglamentos, reglas y obligaciones profesionales prohíban las limitaciones sobre revelaciones. El Grupo utilizará los comentarios, opiniones, informes u otro producto de trabajo de la Firma exclusivamente para los fines especificados en la Carta Contrato y, en particular, no utilizará, sin el previo consentimiento por escrito de la Firma, ningún comentario, opiniones, informes u otro producto de trabajo de la Firma en relación con las decisiones de negocios de cualquier tercero o para fines de publicidad.

Todos los Servicios son exclusivamente para beneficio del Grupo. El sólo hecho de que cualquier otra persona reciba cualquier comentario, opiniones, informes u otro producto de trabajo no crea un deber de cuidado, relación profesional u obligación presente o futura entre dicha persona y la Firma. En consecuencia, si el Grupo o su personal proporcionan copias de cualquier comentario, opiniones, informes u otro producto de trabajo (o cualquier información derivada de ellos) a terceros bajo las exclusiones anteriores, es sobre la base de que la Firma no tendrá ninguna responsabilidad ni deber de cuidado hacia ellos o hacia otras personas que posteriormente reciban dichas copias y el Grupo deberá indemnizar y sacar en paz y a salvo, a la Firma por cualquier demanda, daño o reclamación realizada por un tercero en relación a la documentación que el Grupo haya divulgado.

La obligación de confidencialidad contenida en la presente cláusula permanecerá vigente aún después de la terminación de los servicios especificados en la presente Carta Contrato, independientemente de su causa, por un plazo de 3 (tres) años contados a partir la fecha de dicha terminación.

16. Papeles de trabajo

Los papeles de trabajo preparados por la Firma en relación con este compromiso serán propiedad de la Firma, entendiéndose por éstos, aquellos documentos, borradores, escritos, archivos que elabore la Firma con el objeto de desarrollar los entregables para el Grupo y que sirven de sustento para documentar la prestación de los Servicios.

17. Uso interno

El uso por parte del Grupo de los documentos derivados de los Servicios prestados por la Firma estará restringido al propósito que se hubiere indicado y en todo caso sólo para el uso en los negocios del Grupo. El Grupo no divulgará cualesquiera de los documentos derivados de los Servicios prestados por la Firma y cualesquiera otros materiales confidenciales, ni tampoco las funciones de la Firma en su encargo, a ningún tercero (excepto a autoridades competentes en la medida en que así legalmente lo requieran) a menos que obtenga la autorización previa y por escrito de la Firma para proporcionar acceso a dichos documentos (sujeto a, entre otros aspectos, la realización de los procedimientos internos de aceptación de entidades o compromisos y la evaluación de riesgos relacionados con el otorgamiento de acceso) única y exclusivamente bajo la condición de no responsabilidad ni obligación por parte de la Firma, obligándose el Grupo a: (1) suministrar a la Firma un borrador de la revelación que se pretende hacer; (2) obtener la aprobación escrita de la Firma mediante la firma de una carta de acceso firmada por el representante legal del tercero documentando las características de dicho acceso y la naturaleza de nuestra colaboración para que se incluya el nombre o los documentos de la Firma en tal revelación, antes de que la misma se efectúe y (3) en caso de que la Firma así lo solicite, obtener del Grupo o personas indicadas y suministrar a la Firma, un convenio de confidencialidad y/o liberación en forma satisfactoria para la Firma, a criterio exclusivo de la Firma.

18. Destrucción de papeles de trabajo

Cualesquier papeles retenidos por la Firma al completar los Servicios (excluyendo documentos originales que legalmente pertenezcan al Grupo) podrán ser rutinariamente destruidos de conformidad con las políticas aplicables de la Firma.

19. Uso de software

La Firma podrá utilizar software que le pertenece a la Firma o para los que la Firma tenga licencia en relación con la realización de los Servicios. Si el Grupo quisiera que la Firma usara otro software, el mismo deberá ser adquirido por el Grupo, quienes deberán tener licencia para su uso, siendo la Firma un usuario autorizado para usarlo en relación con la realización de los Servicios. Con respecto al software que es propiedad de la Firma o para el cual la Firma tiene licencia de uso, si el personal del Grupo tuviera acceso a o usara ese software, el Grupo se compromete a ser un usuario autorizado de conformidad con los términos establecidos por la Firma.

20. Derechos de propiedad intelectual

La Firma ha creado, adquirido y detenta derechos que podrá utilizar para la prestación de los Servicios y podrá bajo su propio riesgo utilizar, proporcionar, modificar, crear, adquirir o de otra forma conseguir derechos en varios conceptos, ideas, métodos, metodologías, procedimientos, procesos, conocimientos y técnicas, plantillas, características específicas de la estructura y organización del software, interfaces del usuario y diseños de pantalla, herramientas de consulta y del software de aplicación general, programas de servicios generales de análisis de interrogación de información (conjuntamente llamados

la "Tecnología de la Firma"). Nada en este acuerdo deberá interpretarse como exclusión o limitación en cualquier forma del derecho de la Firma para prestar servicios de asesoría u otros servicios de cualquier clase o naturaleza a cualquier persona física o moral que la Firma, a su única discreción, considere conveniente.

Las Partes reconocen y convienen en que: (1) la Firma será el propietario de todos los derechos, título e interés, incluyendo, sin limitación, todos los derechos otorgados bajo las leyes de derechos de autor (copyright), patentes y otras leyes de propiedad intelectual, derivados de la "Tecnología de la Firma" y (2) la Firma podrá utilizar, modificar, divulgar y de otra forma aprovechar la "Tecnología de la Firma", incluyendo, sin limitación, la prestación de servicios o creación de programas o materiales para otros clientes.

El Grupo reconoce que el software, archivos y modelos facilitados contienen Información Confidencial valiosa y está de acuerdo en no modificarlos, realizar ingeniería inversa (cualquier proceso aplicado con el fin de descubrir los principios tecnológicos de un dispositivo o sistema a través del análisis de su estructura, función y operación) sobre los mismos, salvo autorización escrita de la Firma.

El Grupo será responsable ante la Firma de las marcas, avisos comerciales, diseños, modelos, lemas, textos, patentes o derechos de autor que el Grupo pudieran utilizar como consecuencia o que mantengan alguna relación con la prestación de los Servicios materia de esta Carta Contrato, obligándose a sacar en paz y a salvo a la Firma de cualquier juicio o reclamación que se intente en su contra como consecuencia de alguna violación a derechos de propiedad industrial e intelectuales de terceros, cometida por el Grupo.

21. Protección de datos personales

Para obtener información sobre cómo típicamente utilizamos los datos personales del Grupo, puede dirigirse a la "Declaración de privacidad de datos" en nuestra página web (<https://www.mazars.com.mx/Politica-legal-y-de-privacidad>), misma que ha sido preparada de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "Ley" o "LFPDPPP"), su Reglamento, los Lineamientos del Aviso de Privacidad, específicamente en cumplimiento al Principio de Información, y con la intención de informar al Grupo respecto del tratamiento (la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, transferencia o disposición) de los datos personales de los que el Grupo sea titular y que se encuentren dentro de nuestro ámbito razonable de control y decisión.

El Grupo manifiesta su consentimiento expreso respecto a que la Firma pudiera alojar Datos Personales que le sean Transmitidos/Remitidos, en un servidor que no resida en su país y/o se encuentre fuera del Espacio Económico Europeo, constituyéndose una Remisión internacional de Datos Personales. La Firma mantendrá estándares adecuados de confidencialidad, protección y seguridad análogos a los exigidos en la Normativa antes descrita.

Asimismo, el Grupo será responsable y se obliga a indemnizar a la Firma por los daños y perjuicios que le llegare a ocasionar en virtud de haber incumplido lo previsto en esta cláusula o en la Normativa aplicable antes descrita.

El Grupo reconoce y acepta que los Datos Personales que sean Tratados por la Firma en el marco de los servicios profesionales contratados podrán ser compartidos a: (a) cualquiera de los miembros de la Firma y/o entidades afiliadas y subsidiarias de Mazars México, fuera o dentro del territorio nacional, y/o (b) terceros proveedores de servicio de almacenamiento/tratamiento de datos.

La Firma podrá llevar a cabo el Tratamiento de datos corporativos de contacto del Grupo con la finalidad de enviarle información comercial que pueda ser de su interés; así como a invitarlos a eventos, remitir boletines, informes sectoriales o publicaciones y en general, utilizar los datos para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social de la Firma.

22. Indemnización

El Grupo indemnizará a la Firma y sus entidades relacionadas, así como a sus socios, funcionarios y personal en general de cualesquiera gastos, honorarios, costos, daños y responsabilidades (incluyendo gastos de defensa) relacionados con cualquier reclamación por cualquier tercero que surja o se vincule con los Servicios, trabajos u otros materiales prestados y/o entregados por la Firma que usen o divulguen el Grupo a terceros, incluyendo esta Carta Contrato y cualquier convenio, contrato o acuerdo verbal o escrito celebrado por las Partes. Debido a que el Grupo es responsable del desempeño de sus funcionarios, directores, personal y agentes, el Grupo deberá indemnizar a la Firma por cualquier reclamación que se derive de alguna declaración falsa o falta de información relacionada con los Servicios que sea atribuible a sus funcionarios, directores, personal y agentes, así como a las decisiones tomadas por el Grupo. Es intención de las Partes que las condiciones anteriores se apliquen en la medida que no sean contrarias a las leyes aplicables, independientemente del fundamento o naturaleza de la reclamación planteada, e independientemente de que el Grupo hubiere sido notificada o no de la posibilidad de que se generara el daño o la pérdida. Las anteriores condiciones continuarán siendo aplicables durante cualquier disputa entre las Partes.

23. Limitaciones para entablar acción

Ninguna de las Partes podrá entablar acción alguna en relación con la Carta Contrato o los Servicios, sin importar su forma, si han transcurrido más de dos años a partir de la fecha de la causa de dicha acción conforme a la ley aplicable.

24. Fuerza Mayor

No se considerará que alguna de las Partes ha violado esta Carta Contrato como resultado de cualesquier demoras o incumplimientos, ocasionados directa o indirectamente por circunstancias o causas fuera de su control razonable, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, incendio, epidemia u otra contingencia, causas de fuerza mayor, huelgas o disputas laborales, guerra u otro tipo de violencia, o alguna ley, orden o requerimiento de cualquier entidad o autoridad gubernamental.

25. Límite de responsabilidad

Las Partes convienen que en el cumplimiento o incumplimiento de cualquier obligación y/o, respecto de cualquier ejecución, omisión o acto por el cual, se le finque cualquier tipo de responsabilidad a la Firma y/o se le exija el pago de daños y perjuicios o respecto a cualquier otro tipo de penalización relacionado con el presente acuerdo, la responsabilidad de la Firma en ningún caso, individualmente considerada y/o en su conjunto, excederá del monto total de la contraprestación pactada por el Grupo por los Servicios.

26. Divisibilidad

Si se determina que alguno de los términos de la Carta Contrato, incluyendo sus anexos, es inválido o inexecutable, dicho término no afectará el cumplimiento de los demás términos de esta Carta Contrato o sus anexos, pero dicho término inválido o inexecutable se tendrá por modificado en la medida que sea necesario para que pueda ser exigible, preservando en la medida máxima permitida, la intención de las Partes que se establece en la Carta Contrato y este Anexo.

27. Interpretación

Si algún término o disposición de la presente Carta Contrato o su aplicación, por cualquier motivo o hasta cualquier grado, resulta ser inválido o inexecutable, el resto de la Carta Contrato, o la aplicación de dicho término o disposición a personas o circunstancias distintas respecto de las cuales los mismos son considerados inválidos o inexecutables, no serán afectados, y prevalecerá la intención de las Partes de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1851 del Código Civil para la Ciudad de México.

Esta Carta Contrato se suscribe únicamente entre el Grupo y la Firma, y no se establecen terceros beneficiarios al tenor de la misma.

28. Acuerdo total

Los acuerdos y compromisos del Grupo y de la Firma contenidos en la Carta Contrato a la que se adjuntan estos **términos y condiciones generales de negocios**, constituyen el acuerdo total entre las Partes y deja sin efecto cualquier comunicación y/o acuerdo sostenido previamente entre el Grupo y la Firma, con relación a los Servicios en ella contenidos. Cualquier modificación a los términos de la Carta Contrato, será establecida por mutuo acuerdo, por escrito y debidamente aprobada y firmada por las Partes.

La Firma sólo se obliga a la prestación de los servicios o la entrega de materiales especificados en la presente Carta Contrato, y la ampliación o modificación del alcance de tales servicios sólo surtirá efectos si se contienen en un convenio modificadorio válidamente celebrado entre el Grupo y la Firma. En la medida en que no se hayan precisado todos los detalles de los servicios a ser prestados por la Firma, las Partes harán sus mejores esfuerzos y de buena fe, para que se documenten a solicitud de cualquiera de las Partes.

29. Comunicaciones y herramientas electrónicas

Salvo que se indique lo contrario por escrito, cada Parte podrá considerar que la otra ha aprobado el envío de materiales confidenciales, o de otra naturaleza, relacionados con esta Carta Contrato por vía impresa, correo electrónico o de voz, así como de otros medios de comunicación usados o aceptados por la otra Parte.

Se reconoce que el Internet es inherentemente inseguro y que los datos pueden corromperse, las comunicaciones no siempre pueden ser entregadas con prontitud (o en lo absoluto) y que otros métodos de comunicación pueden ser apropiados. Las comunicaciones electrónicas también están sujetas a ser infectadas por virus. Cada una de las Partes tiene la responsabilidad de proteger sus propios sistemas e intereses y, al máximo grado permitido por ley, no será por ningún motivo (contractual, extracontractual, o de otra naturaleza) responsable frente a la otra Parte por cualquier pérdida, daño u omisión que surja por el uso de Internet o por el acceso del personal de la Firma o de cualquier entidad de Mazars México a redes, aplicaciones, información electrónica u otros sistemas del

Grupo.

Salvo que la legislación aplicable lo prohíba, la Firma podrá compartir la información del Grupo con proveedores de servicios que presten a la Firma, servicios de soporte a la operación y al uso de tecnologías de la información u otras herramientas, incluyendo plataformas tecnológicas, con el fin de brindar al Grupo, la máxima funcionalidad, agilidad, eficiencia y seguridad en la prestación de los servicios por parte de la Firma, en el entendido de que dichos proveedores deberán cumplir con los mismos estándares de confidencialidad, protección de datos personales y seguridad de la información, a los que se obliga Mazars México en términos de esta Carta Contrato.

30. **Vigencia**

A menos que se dé por terminada anticipadamente la Carta Contrato, ésta concluirá una vez que los Servicios hayan sido prestados o hasta la fecha de terminación establecida en la misma. Cualquiera de las Partes podrá dar por terminada la presente Carta Contrato en cualquier momento, sin necesidad de declaración judicial, mediante un aviso por escrito dado cuando menos con un plazo de 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha efectiva de terminación del presente acuerdo.

En caso de terminación por incumplimiento, la Parte que incumpla tendrá derecho a subsanar el incumplimiento dentro de los diez (10) días naturales contados a partir de dicho incumplimiento. Por lo tanto, las Partes acuerdan que intentarán resolver de buena fe y con prontitud cualquier disputa o reclamación que surja por o en relación con la Carta Contrato a través de negociaciones, dentro del citado plazo.

La Firma podrá dar por terminada esta Carta Contrato dando un aviso por escrito si una entidad gubernamental, regulatoria o profesional o una entidad que tenga la fuerza de la ley promulgara o modificara una ley, regla, normatividad, interpretación o decisión, que ocasionara que la prestación de los Servicios fuera ilegal o causara un conflicto de conformidad con las políticas de independencia y/o de conflictos de interés de la Firma, o que hayan cambiado las circunstancias (incluyendo pero no limitado a cambios en la estructura accionaria del Grupo o de cualquiera de sus afiliadas) de tal manera que la prestación de cualquier parte de los Servicios por parte de la Firma fuese ilegal o causara un conflicto de conformidad con las políticas de independencia y/o de interés de la Firma o con reglas profesionales. La terminación del presente instrumento, no libera a las Partes del cumplimiento de sus obligaciones, procediendo las mismas a liquidar los pagos de los Servicios hasta esos momentos prestados y pendientes a la fecha efectiva de determinación.

31. **Conflictos de interés e independencia**

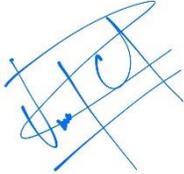
El Grupo ha informado en su totalidad y con toda precisión a la Firma respecto de sus accionistas y sus correspondientes intereses. Si durante la prestación de los Servicios, la Firma y/o el Grupo detectan algún conflicto de interés o independencia que afecte a cualquiera de las Partes, a cualquier afiliada o subsidiaria de Mazars México, la Firma se reserva el derecho de dar por terminada esta Carta Contrato. El Grupo reconoce dicho derecho y libera a la Firma y a su personal de cualquier reclamo, contingencia y/o gastos relacionados o que surgieren como resultado del ejercicio de dicho derecho.

32. **Leyes aplicables y jurisdicción**

Esta Carta Contrato, incluyendo este Anexo y todo lo que se relacione con el mismo, serán regidos e interpretados de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier acción o procedimiento que surja de o se relacione con esta Carta Contrato o con los Servicios se presentará y

se someterá exclusivamente a las leyes de y a los tribunales competentes en la Ciudad de México. Las Partes acuerdan expresa e irrevocablemente (a) someterse a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales para fines de cualquier acción o procedimiento y (b) renuncian a cualquier otra jurisdicción, presente o futura, que pueda corresponderles en virtud de sus domicilios.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.



C.P.C. Victor Hugo Castrejón

Socio

Reconocido y aprobado en nombre del Consejo de Administración de **PROCORP, S.A.B. de C.V. y**

Subsidiarias:

Por: **Everardo M. Santoveña Diaz**

Cargo: **Director de Finanzas**

Fecha: _____

Esta hoja de firmas y el **Anexo A** forman parte de la Carta Contrato fechada el 5 de agosto de 2022 celebrada entre Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V. y el Grupo.

Entidad Legal	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	Total
Procorp, S. A. B. de C. V.	\$ 53,707	\$ 53,707	\$ 53,707	\$ 53,707	\$ 53,707	\$ 53,707	\$ 277,200	\$ 599,443
CMN Santa Anita, S. C.	30,327	30,327	30,327	30,327	30,327	30,327		181,962
Inmobiliaria Exacom, S. A. de C. V.	28,446	28,446	28,446	28,446	28,446	28,446		170,676
Centro Escolar de Querétaro, S. C.	25,955	25,955	25,955	25,955	25,955	25,955		155,727
CMN Puebla, S. C.	25,889	25,889	25,889	25,889	25,889	25,889		155,331
CEJ de Occidente, S. C.	24,701	24,701	24,701	24,701	24,701	24,701		148,203
Colegio Bilingüe Báltico, S. C.	22,259	22,259	22,259	22,259	22,259	22,259		133,551
Instituto Universitario Amerike, S. C.	16,071	16,071	16,071	16,071	16,071	16,071		96,426
CMN Morelia, S. C.	14,570	14,570	14,570	14,570	14,570	14,570		87,417
Exacom Servicios, S. C.	11,088	11,088	11,088	11,088	11,088	11,088		66,528
Operadora Educativa Exacom, S. A. de C. V.					51,579			51,579
Procorp Grupo Educativo, S. A. P. I. de C. V.					40,689			40,689
Estudios Superiores Procorp, S. A. P. I. de C. V.					38,709			38,709
Estudios Superiores Procorp AM, S. A. P. I. de C. V.					38,709			38,709
UCO Mondragón International. Innovation Transference, S. A. P. I. de C. V.					37,719			37,719
Amerike Educación México, S. A. P. I. de C. V.					33,858			33,858
Grupo Educativo Ver, S. A. P. I. de C. V.					32,769			32,769
Fundación Exacom, A.C.					19,305			19,305
	\$ 253,011	\$ 253,011	\$ 253,011	\$ 253,011	\$ 546,348	\$ 253,011	\$ 277,200	\$ 2,088,601

	Total (MXN)
3er trimestre 2022	\$ 49,000
4to trimestre 2022	49,000
Reporte anual 2022	25,067
1er trimestre 2023	49,000
2do trimestre 2023	49,000
	\$221,067

Si los términos anteriormente mencionados son aceptables y los servicios descritos están de conformidad con su entendimiento, les agradeceríamos firmar la copia que se adjunta de esta Carta Contrato en el espacio correspondiente y devolverla a nuestra atención por favor.

Atentamente

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.



C.P.C. Víctor Hugo Castrejón
Socio

Reconocido y aprobado en nombre del Consejo
de Administración de PROCORP, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias



Por: Everardo M. Santoveña Díaz

Cargo: Director de Finanzas

Fecha:

se someterá exclusivamente a las leyes de y a los tribunales competentes en la Ciudad de México. Las Partes acuerdan expresa e irrevocablemente (a) someterse a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales para fines de cualquier acción o procedimiento y (b) renuncian a cualquier otra jurisdicción, presente o futura, que pueda corresponderles en virtud de sus domicilios.

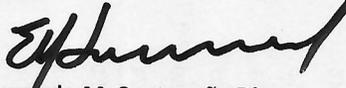
Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.



C.P.C. Victor Hugo Castrejón
Socio

Reconocido y aprobado en nombre del Consejo de Administración de PROCORP, S.A.B. de C.V. y

Subsidiarias:



Por: Everardo M. Santoveña Díaz

Cargo: Director de Finanzas

Fecha: _____

Esta hoja de firmas y el **Anexo A** forman parte de la Carta Contrato fechada el 5 de agosto de 2022 celebrada entre Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V. y el Grupo.



Honorarios competitivos
 Transparentes. Justos. Realistas.

Nuestros honorarios

Nuestros honorarios por su auditoría son de \$2,542,120 M.N. (dos mil millones quinientos cuarenta y dos mil ciento veinte pesos 00/100), se desglosan de la siguiente manera:

Entidad Legal	Total (MXN)
Procorp, S. A. de C. V. (1)(2)	\$ 620,510
Universidad Contemporáneas Mondragón, S. C. (3)	184,140
CMN Santa Anita, S. C. (3)	181,952
Inmobiliaria Exacom, S. A. de C. V. (3)	170,676
Centro Escolar de Querétaro, S. C. (3)	155,727
CMN Puebla, S. C. (3)	155,331
CEJ de Occidente, S. C. (3)	148,203
Colegio Bilingüe Báltico, S. C. (3)	133,551
Instituto Universitario Amerike, S. C. (3)	96,426
CMN Morelia, S. C. (3)	87,417
Exacom Servicios, S. C. (3)	66,528
Operadora Educativa Exacom, S. A. de C. V. (3)	51,579
Servicios Empresariales UTO Mondragón, S. A. P. I. de C. V. (3)	48,312
Procorp Grupo Educativo, S. A. P. I. de C. V. (3)	40,689
Estudios Superiores Procorp, S. A. P. I. de C. V. (3)	39,709
Estudios Superiores Procorp AM, S. A. P. I. de C. V. (3)	38,709
UTO Mondragón International Innovation Transference, S. A. P. I. de C. V. (3)	37,719
Amerike Educación México, S. A. P. I. de C. V. (3)	33,858
Grupo Educativo Ven, S. A. P. I. de C. V. (3)	32,759
Fundación Exacom, A.C. (3)	19,305
TEA Formación, S. A. de C. V. (3)	
Total	\$ 2,542,120

**AUDITORÍA EXTERNA
 PROFESOR Y SOCIOSIENES
 AUTORIZADO:**
[Handwritten Signature]
EVENTOS ANUALES 2022

(1) Incluye informe individual NIF y consolidado IFRS además del dictamen fiscal (SIFRCD) y reportes trimestrales bajo IFRS.
 (2) Incluye reportes anuales a la RMV
 (3) Incluye informe individual NIF

Honorarios competitivos (concluye)

Transparentes. Justos. Realistas.

Notas y supuestos

Nuestros honorarios no incluyen IVA ni otros gastos. Los gastos de viaje a incurrir por nuestro equipo de profesionales, en caso de haberlos, se cobrarán al costo, previo acuerdo con ustedes.

1. No le cobraremos un cargo extra por reuniones, llamadas telefónicas o consultas ad hoc que surjan durante el curso normal de nuestro trabajo.
2. No aumentaremos nuestros honorarios, salvo para reflejar las tasas de inflación y cualquier cambio en el alcance que hayamos acordado, como la auditoría de más / nuevas entidades del grupo.
3. Los presupuestos de honorarios se basan en la información de que disponemos en el momento de preparar este documento. Las circunstancias pueden cambiar. Nuestra política es no cobrarle más que el importe presupuestado. Sin embargo, si las circunstancias cambian y es necesario realizar un trabajo adicional, acordaremos una tarifa acordada con usted antes de llevar a cabo el trabajo. Sin sorpresas.
4. Hemos realizado una serie de supuestos para establecer nuestra tarifa:
 - a. Los registros contables y controles internos se mantienen adecuadamente.
 - b. Se cumplen los plazos acordados anticipadamente con usted y la información se proporciona a tiempo.
 - c. Los estados financieros y las declaraciones adecuadas son preparados por el equipo financiero con ayuda mínima de nuestro equipo técnico de información financiera.Acordaremos con usted la lista de información necesaria con suficiente antelación al inicio de cada fase de la auditoría.

